
ARCHIVOS DEL SUR

En los últimos tiempos el tema de los archivos ha cobrado creciente importancia. Seguramente esta mayor visibilidad de una problemática hasta hace poco casi totalmente ignorada por las políticas públicas se relaciona con el llamado auge de memorias y con el lugar relevante adquirido por el pasado reciente. La relación entre pasado reciente y archivo es sumamente estrecha, en tanto este último constituye una pieza clave tanto para la reconstrucción de lo sucedido y la parcial reparación del daño, como para fundar las condiciones de posibilidad de los procesos judiciales a los responsables del terrorismo de Estado.

Sin embargo, no parece que la “cuestión archivos” sea solamente motorizada por los requerimientos del pasado reciente, sino que ese inicial impulso ha derivado en un abordaje más general de la problemática. Quizás por ello la revista **La Biblioteca**, órgano oficial de la Biblioteca Nacional, haya decidido dedicar su primer número de esta nueva época al tema de los archivos: “El archivo como enigma de la historia” es el título de un número enteramente dedicado a la temática y sus cuestiones anejas, en el que colaboran destacados intelectuales como Oscar Terán, Horacio Tarcus, Nicolás Casullo, Eduardo Grüner, Patrice Vermeren, Susana Romanos y Horacio González, entre muchos otros.

Y es que la nueva visibilidad del archivo precisa ser acompañada de debates y reflexiones que partan del reconocimiento de la crítica situación de la que se parte hoy día. Desde **Políticas de la memoria**, tal como lo hicimos en números anteriores, queremos continuar aportando a este necesario debate. Por ello el presente dossier “En torno al archivo” reúne tres intervenciones que indagan la problemática desde distintos ángulos.



Roberto Pittaluga, licenciado en historia (UBA), se interna en los vínculos entre archivo e historia, interrogándose, por un lado, por las derivas del principio arcóntico para un archivo de los sectores subalternos, y por otro, reflexionando sobre el lugar del archivo como fase de la escritura de la historia y sobre los desafíos y potencialidades que brindan las nuevas tecnologías. Pittaluga integra la Comisión Directiva del CeDInCI desde su fundación en 1997.

Por su parte, Adriana Petra, doctoranda en Historia (UNLP) y becaria del CONICET reflexiona sobre el interés de los archivos particulares desde una doble perspectiva: como fuentes para la tarea historiográfica y como documentos sujetos a prácticas y políticas archivísticas específicas. Las reflexiones de Petra, que integra la Comisión Directiva del CeDInCI, provienen de una amplia experiencia de campo con la recuperación y catalogación de los archivos particulares de militantes y escritores que se resguardan, precisamente, en el CeDInCI.

Finalmente, el artículo de Mariana Nazar y Andrés Pak Linares diferencia entre archivo y centro de documentación para plantear las especificidades del uso de los documentos de archivo, tanto en lo relativo al ejercicio de derechos como en cuanto a la responsabilidad estatal respecto de la implementación de una política de preservación y accesibilidad. Mariana Nazar es Profesora de Historia (UBA) y docente en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA), y Andrés Pak Linares es Licenciado en Historia (UBA). Ambos son Técnicos Superiores en Archivos (ISFDyT N° 8, La Plata) y se desempeñan en el Departamento Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación.

Notas a la relación entre archivo e historia

Roberto Pittaluga

“Sufro la clásica desventura de los historiadores [...] haber querido apoderarme de esos documentos para descifrar en ellos la certidumbre de una vida y descubrir que son los documentos los que se han apoderado de mí y me han impuesto sus ritmos y su cronología y su verdad particular”.

Ricardo Piglia, **Respiración Artificial**

“Pero, eso sí, con que una vez algo haya sido puesto por escrito, las palabras ruedan por doquier, igual entre los entendidos que como entre aquellos a los que no les importa en absoluto, sin saber distinguir a quiénes conviene hablar y a quiénes no. Y si son maltratadas o vituperadas injustamente, necesitan siempre la ayuda del padre, ya que ellas solas no son capaces de defenderse ni de ayudarse a sí mismas”.

Platón, **Fedro**

Pensar la cuestión de los archivos en la Argentina implica de modo inmediato, reflexionar sobre su escasez, sobre la falta de repositorios públicos, de forma tal que quien quisiera escribir una “historia del archivo” tendría que ceñirse a una historia de su ausencia, de su liquidación, su emigración o su privatización. O, en otras palabras a una historia de las formas del desplazamiento, del corrimiento del *archivo* como uno de los fundamentos de la vida cultural de nuestro país.¹ En este sentido, la Argentina no parece seguir el “patrón occidental” según el cual los archivos, y el rol del Estado en su constitución y administración, se revelan como instancias destacadas de la política y la cultura nacionales, en tanto instituciones de producción y legitimación de los discursos sobre el pasado de la nación, pero también porque su acceso y tutela constituyen una fuente de poder. Basta echar una mirada a las más grandes bibliotecas para observar que los Estados de los países del primer mundo no sólo adquieren todos los materiales documentales que pueden, sino que hasta compiten entre sí por tener el más grande de los acervos. Por el contrario, las políticas públicas en la Argentina han sido —y mayoritariamente siguen siendo— políticas de restricción del acceso al archivo. En el mejor de los casos, restricción a lo reunido —falta de in-

ventarios, de catálogos, de lugares—; en el peor, destrucción de aquello que fue o pudo ser (temporalmente) archivado. No se trata meramente de negligencia, desidia o incompetencia: lo que parece una yuxtaposición contingente de los peores factores es, en realidad, la expresión de una política en sus diversas prácticas. Y es el reconocimiento de esta situación lo que ha permitido señalar, para decirlo en pocas palabras, que referirse al archivo en la Argentina es hablar del no-archivo. Incluso se ha advertido que esta indiferencia del Estado argentino —pero no sólo del Estado— por la preservación de las huellas del pasado, esta ausencia de políticas de archivo, conlleva la imposibilidad de escribir la historia de este país (Cernadas/Pittaluga/Tarcus, 1997; Tarcus, 2004/2005).

Frente a esta situación, en el universo de los sectores subalternos, hubo —hay— resistencias a la pérdida del archivo, al borrado de las huellas. Resistencias que tienen nombres, como aquellas encarnadas en las bibliotecas anarquistas y socialistas, o en algunas bibliotecas sindicales y populares. Junto a ellas, hubo también resistencias individuales que también tienen nombres: como ejemplo y símbolo de todos esos emprendimientos a contracorriente, quisiera mencionar a José Paniale, músico, integrante de **Insurrexit**, militante comunista y partícipe de la fracción chispista, activo colaborador del POUM en la Argentina, que preservó el primer periódico comunista, **La Internacional**, las publicaciones sudamericanas de la Internacional Comunista, las publicaciones de la izquierda socialista de los años '30, los periódicos antifascistas como **Argentina Libre**, entre una infinidad de materiales, y que dejó, junto a las colecciones, notas en las que advertía: “Este periódico será muy importante para las generaciones futuras”.

Si bien estas distintas formas de la preservación se constituyeron en otros tantos modos de la militancia, igualmente, y a pesar de los sostenidos esfuerzos, no lograron articular otra política de archivo, debilitándose en la soledad. Pues, en la medida en que no alcanzaron a vertebrar una cultura del resguardo sufrieron las prácticas hegemónicas de descentramiento del archivo, las políticas de la insignificancia social del archivo, que se tradujeron en el deterioro de sus propios acervos e instituciones. Esas prácticas hegemónicas no sólo condenaron dichos empeños a la marginalidad sino que también influyeron sobre sus propias dinámicas, de modo que muchos centros documentales promovidos por distintas instancias de los movimientos populares, se convirtieron en cancerberos inexpugnables de segmentos de las tradiciones de las izquierdas y los sectores subalternos, privatizando lo que quiso ser desde siempre público.

¹ Con el término “archivo” se engloban, en este artículo, diferentes inscripciones, textos, impresiones, etc. como también las variadas formas de reunir esas huellas, pues se trata de pensar la cuestión del archivo desplazándose entre sus distintas significaciones. Otro tipo de tratamiento del concepto puede verse en el artículo de Mariana Nazar y Andrés Pak Linares, “El hilo de Ariadna”, publicado en este mismo número de **Políticas de la memoria**.

Hoy parece haber un movimiento en sentido contrario al predominante por más de un siglo, un movimiento que apunta a la recuperación y construcción del archivo sostenido en una preocupación que abarca a más extensos sectores de la sociedad. Este cambio de orientación —habría que decir que todavía muy en ciernes, en potencial— es visible en el creciente número de iniciativas que se han impulsado en los últimos diez años desde la sociedad civil, las cuales han impactado también en la renovación de viejas bibliotecas. Una inclinación nueva que también se aprecia (aunque de forma más incipiente) en ciertas predisposiciones en distintas esferas estatales. Se trata de modificaciones todavía tenues de las actitudes de la sociedad y el Estado (o al menos de algunos sectores), pero en la medida en que se producen abren un campo de debates novedoso que dialoga por un lado con las prácticas historiográficas consagradas y por otro, con el también nuevo campo de producción de memorias sobre el pasado reciente argentino. Este contexto nos obliga a pensar nuevamente la cuestión del archivo. En este texto quisiera entonces bosquejar algunas preocupaciones sobre esta problemática.

Archivo I: autoridad y/o democracia

Como advierte Derrida, en el concepto de *archivo* se guarda la memoria del nombre *arkhé*; pero también el archivo se resguarda en la memoria —o mejor, en el olvido— de lo que guarda ese nombre, *archivo*. Un vocablo que remite al *arkhé* —sea en sentido físico, histórico u ontológico— es decir, a lo originario, a lo primero, al comienzo; pero aun más, archivo remite al *arkhé* en el sentido nomológico, al *arkhé* del mandato. Como su raíz latina —*archivum*— el sentido de archivo viene del *arkheion* griego: un domicilio, la residencia de los magistrados (los arcontes), ciudadanos que tenían una doble competencia sobre los documentos: los resguardaban físicamente y eran los responsables de interpretarlos, autoridad hermenéutica del archivo (Derrida, 1997: 9-11). Archivo remite entonces a un lugar, lugar de la ley, un lugar desde el cual el orden es dado. Archivo y autoridad: la cuestión política del archivo es la cuestión de las políticas de archivo. Por eso es preciso reflexionar sobre el lugar y la ley según las cuales se instituye lo arcontico.

Pensar estos temas implica pensar también la represión del archivo (y, en la Argentina, el archivo de la represión), o como dice Sonia Combe, “el archivo reprimido como poder del Estado sobre el historiador” (en Derrida, 1997: 12); no sólo como la accesibilidad a lo archivado, a lo público, a lo secreto y lo no secreto, sino también como arco de preguntas y formas de escritura de la historia. El Estado tiene siempre una política de archivo —aún cuando parezca no tenerla— porque tiene siempre una política de memoria. Que las instituciones públicas encargadas de preservar y poner a disposición pública el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y archivístico de la Argentina se hayan transformado en complejas tramas burocráticas cuyo principio de orden es finalmente la inaccesibilidad del material reunido, habla seguramente de la debilidad de ciertos valores cívicos en la sociedad. Pues, ¿las políticas de archivo no podrían ser consideradas uno de los índices de la democra-

tización efectiva de la sociedad?, ¿la expansión de los fundamentos democráticos de una sociedad, como señala Derrida, no podría medirse por la participación y el acceso al archivo, a su conformación y a su interpretación? Una respuesta positiva a estas preguntas se enfrenta inmediatamente con la historia reciente argentina: se enfrenta a la compleja situación de los archivos de la represión. Cuestión de urgente tratamiento en una sociedad cuyas políticas de archivo siguen básicamente los patrones antes mencionados; cuestión urgente en la cual los planos ético y político y las necesidades de reconstrucción del pasado no siempre resultan fácilmente compatibles. Cuestión en la que ciertas prerrogativas de la producción de conocimiento deben someterse a los tiempos y los derechos de quienes sufrieron el daño.

Además de pensar el lugar clave que el archivo debe tener en una cultura democrática, estas reflexiones de Derrida y Combe nos emplazan frente al panorama casi desolador de lo (no) hecho en la Argentina de las décadas de 1980 y 1990. Como reacción a esa situación, la actual producción testimonial puede ser entendida también, desde este ángulo, como un desafío al *arkhé* en tanto lugar de la ley y del mandato sobre lo decible y lo no decible del pasado, como una activa intervención en la expansión de lo archivado, de lo documentado, como la democratización de su accesibilidad e interpretación.² La actividad archivante no consiste en reunir materiales documentales del pasado que existirían de todos modos, sino que produce aquello que desde ese momento pasa a ser lo archivable. Intervenir en ese proceso de producción es parte de la democratización del archivo.

Si el acceso, la composición y la interpretación del archivo —es decir, sus principios de orden y autoridad— pueden ser tomados como índices de la democratización de una sociedad, del mismo modo la democratización en la construcción, gestión y localización del archivo puede ser pensada como la clave para sostener la crítica del mandato, de la autoridad del archivo, y de sus gestores, los nuevos arcontes. Esa democratización necesariamente debe alcanzar a las políticas del Estado en relación al patrimonio (que incluye la de-signación de aquello que lo compone), pero precisa también —y en este plano avanzan estas líneas— de una práctica de la archivación llevada a cabo en distintas instancias de la sociedad civil. Es esa práctica, democrática, la que puede ser el modo de hacerse cargo de lo que el nombre *archivo* guarda —el mandato, la ley— para sobre-imprimirle (como una suerte de *nueva* impronta) su propia crítica.

La difícil situación de los archivos argentinos se agudiza para los documentos producidos por los movimientos y expresiones de los sectores subalternos, para los movimientos de contestación política y cultural en la Argentina. La vitalidad de esos movimientos populares se ha manifestado de múltiples maneras (Cerna-

² Una rápida recorrida por las investigaciones y narraciones del pasado llevadas a cabo por estudiantes, profesores, investigadores, en distintos lugares del país, desde las grandes ciudades a los más pequeños pueblos, sirve para constatar que el recurso a las entrevistas a los testigos, la construcción de fuentes orales, es el medio para superar —claro que parcialmente— el no-archivo. Una expansión limitada, además, al pasado reciente.

das/Pittaluga/Tarcus, 1997). Aquí me interesa destacar que una de ellas ha sido una vastísima producción editorial y documental, la cual contrasta significativamente con las políticas de archivo desplegadas desde el Estado. Pues desde el Estado ha predominado la ausencia de vocación para conservar y garantizar el acceso público a dichos materiales, como si el mandato, la ley que vertebra el principio arcóntico en nuestro país no tuviera dimensión hegemónica sino una disposición a la pura dominación; como si este principio arcóntico en la Argentina pasara por la negación de la existencia de ese otro contestatario y desafiante de la ley y el orden; como si a su aniquilación en la historia le siguiera su supresión en el archivo.

Si nos desplazamos hacia otra significación del archivo —y uno de los problemas para su tratamiento es su inestabilidad semántica— podríamos ver esta política de Estado argentino, esta política de la intrascendencia o de la supresión del archivo, como la inversión de la emprendida originalmente por los sectores obreros, populares y de izquierda, que decidieron desde sus orígenes emprender la construcción del archivo, en el sentido de dejar su impronta, el *typos*, la marca impresa en un soporte externo, la huella que permita la memoria. No casualmente uno de los ejes de las prácticas obreras y de izquierda es la publicación, la prensa, la imprenta: la sociedad tipográfica como una de las cunas del movimiento obrero. Dejar constancia de la experiencia, de la praxis en la impresión, en la huella que posibilite la construcción del archivo, en tanto se sabe que el archivo estará allí cuando se debilite la memoria, y en tanto se presume además que esa memoria, ese recuerdo, como decía Benjamin, está siempre en peligro. Es por ello que los sectores subalternos y las distintas corrientes de las izquierdas (anarquistas, socialistas, comunistas) prolongaron la *praxis* de la impresión, la hechura del *typos* en la actividad de su reunión, localización y organización. ¿No fueron acaso estas corrientes políticas y las organizaciones del movimiento obrero las que con mayor ahínco construyeron bibliotecas en los barrios o nutrieron con material documental las sedes de las sociedades de resistencias y de los gremios? Incluso, como señalé antes, desde allí se resistió, con desigual suerte, la des-archivación de sus acervos.

En el origen, probablemente sin saberlo pues estaban más bien influidos por la idea de que los documentos, el archivo o la biblioteca, en la tradición iluminista, servían para “poner a la luz”, o sea “concientizar”, estos sectores practicaban una crítica del *arkhé* que no se sostenía en ningún tipo de eliminación de los documentos reunidos (libros, folletos, revistas, diarios, cartas, circulares, estatutos, etc.) sino en su *an-arquización* (como disolución, transitoria y precaria, de su mandato, como puesta en crisis de su principio arcóntico) por medio de una amplia difusión y acceso, es decir, por su socialización. Sin embargo, también las prácticas de estos sectores fueron finalmente colonizadas por los modos hegemónicos de tratar el archivo, lo que dio por resultado la preeminencia de políticas de archivo mayoritariamente matizadas por una cerrada negativa al acceso público, cuando no una manifiesta desidia en la preservación de sus propios pasados, actitudes ambas que terminan confluyendo con las políticas del Estado.

El mandato resguardado en el concepto *archivo* y la autoridad hermenéutica se exponen en lo reunido y en su orden. La archivación se despliega en una triple operación: reunión, consignación, acceso. Reunir los restos que son instituidos como fuentes, establecer una secuencia que las conecte y signifique (con-signar), garantizar su lectura (o prohibirla: *secret files*). En la práctica archivante, al definirse lo *archivable*, se construye inmediatamente un afuera del archivo mientras que lo reunido se configura como un universo cerrado, el *corpus* documental, a partir de alguna técnica de repetición que inscribe cada *typos*, cada huella en la serie. Para un archivo de los movimientos de contestación política y cultural la secuencia, la repetición, es decir, la catalogación o consignación puede estar surcada por distintas tensiones, pues no siempre es posible compatibilizar las normativas profesionales (bibliotecológicas, archivísticas) de las técnicas de catalogación con los propósitos político-intelectuales asociados a las tareas del *rescate* y de una nueva escritura de la historia (Pittaluga, 2002 y 2004; Karababikian et al., 2003/2004).

Una situación que interroga directamente a las prácticas de reunión, accesibilidad y orden/consignación. ¿Se trata, acaso, de prácticas universales, inmunes a los clivajes y conflictos sociales y políticos? ¿No sería preciso pensar cuál/cuáles serían los principios arcónticos de un archivo de izquierdas y de los sectores subalternos? Si todo archivo es, como dice Derrida, instituyente y conservador, revolucionario y tradicional, ¿no habría que reflexionar sobre estos aspectos de lo instituyente y lo conservador en la especificidad de un archivo de izquierdas, no habría que delinear un principio arcóntico específico (o muchos) para las improntas de quienes realizaron el gesto —y a veces más que el gesto— de supresión de los principios de autoridad y dominio en la sociedad? ¿Y ese principio arcóntico no debería ser un principio en crisis permanente, no habría que aplicarle la teoría de la revolución permanente? O, si se me permite el uso de las categorías propuestas por Toni Negri, ¿no deberíamos pensar en la tensión entre el poder *constituyente* y la *constitución* del archivo de izquierdas? Reunión y acceso no constituyen un archivo sin un orden, sin una catalogación, sin consignación. En un archivo de izquierdas, el orden, la disposición del *corpus*, ¿no debería requerir de una permanente reflexión sobre los límites de ese orden, sobre la ley de ese archivo, sobre su(s) mandato(s) y sobre la(s) autoridad(es) hermenéutica(s) del mismo? Pensar esos límites, discutirlos, diseñar un dispositivo que sostenga la crítica del mandato, ¿no podría ser una forma de (des)asegurar el orden, de poner en cuestión —cuestionar, criticar— el principio de autoridad del archivo y el privilegio interpretativo de sus circunstanciales arcontes, aun sabiendo de su necesidad y conociendo que el mandato es un compañero inseparable del archivo? ¿No sería preciso desarrollar un concepto y una práctica de la archivación cuya puesta en crisis le sea inmanente? ¿Cuál es el concepto de autoridad que debe resguardarse en el archivo de izquierdas?

Uno de los caminos posibles para pensar y llevar adelante tal política consiste en afrontar las preguntas por el administrador y el destinatario del archivo, una reflexión que puede partir de las diversas experiencias existentes. Que un archivo de izquierdas,

de los movimientos revolucionarios y transformadores, considerado en sí mismo como elemento ineludible de las políticas emancipatorias sea organizado y administrado por un colectivo afinado en prácticas democráticas, autogestionarias y horizontales, es un paso necesario, un punto de partida ineludible (Pittaluga, 2002 y 2004; Karababikian et. al., 2003/2004). Sin embargo, las características del archivo no se reducen al funcionamiento del colectivo que lo forja y administra, sobre todo si se tiene la voluntad de que el archivo sea colocado como uno de los pilares de una nueva cultura política democrática. El riesgo de limitar la problemática del archivo a la del sujeto administrador es que la autoridad y el mandato del *arkhé* se oculten tras la prédica de la horizontalidad y la autogestión. En todo caso la problemática es más abarcativa, pues si lo que se pretende es sostener un archivo que influya decisivamente en una práctica del rescate de la huella, de los gestos y los anhelos emancipatorios, el sujeto administrador del archivo, sus nuevos arcontes, deberían constituirse junto con esa práctica libertaria de la archivación. Pues como decía Walter Benjamin el peligro no concierne solamente al patrimonio de la tradición, sino también a los sujetos que podrían (podríamos) recibirlo. El colectivo que administra y el principio arcóntico del archivo se constituirían, de ese modo, en el mismo movimiento.

Por otro lado, en tanto el objetivo es forjar un archivo cuya autoridad pueda ser incesantemente reconsiderada, cuyo orden pueda ser constantemente revisado y rediseñado, habría que agregar a las señaladas modalidades autogestionarias del colectivo que lo dirige un conjunto de espacios de intervención para quienes lo utilizan, para quienes hacen uso del archivo, quienes lo consultan, pues los lectores e investigadores construyen con las fuentes otras secuencias, otros órdenes, otros catálogos, forjan otras relaciones entre las huellas documentales que la técnica archivística ha clasificado por ciertos atributos. En su benjaminiano libro **Mundo soñado y catástrofe**, Susan Buck-Morss explica cómo debió afrontar su trabajo con el archivo: “el descubrimiento de hechos y de imágenes conllevaba una constante indiferencia hacia las clasificaciones disciplinarias comúnmente aceptadas. Las ‘palabras claves’ eran demasiado aleatorias y los archivos ‘temáticos’ demasiado rígidos para que se pudiera llevar a cabo el trabajo de investigación a contrapelo. Las estrategias para la organización de bancos de datos no eran apropiadas y por tanto la intuición idiosincrática de la autora ha proporcionado el motor de búsqueda” (Buck Morss, 2004: 18). Y acaso el emprendimiento que mejor manifiesta esta redistribución de las series, de los lugares para los documentos, de las relaciones entre huellas, sea el inconcluso **Libro de los Pasajes** de Walter Benjamin, un extenso conjunto de citas (huellas) extraídas de las más diversas fuentes disponibles en la Bibliothèque Nationale de París y acompañadas de los comentarios del mismo Benjamin, todo ello organizado en nuevos cuerpos temáticos como líneas maestras que posibilitaran al lector la (re)construcción de los orígenes de la industria cultural del XIX y por su medio la comprensión de su propio presente. En un sentido, el **Libro de los Pasajes** funciona como un nuevo archivo.

Constituir un archivo es, como en la impresión, otorgar un lugar, un domicilio, localizar el documento (Derrida, 1997; Ricœur,

2004); es también definir, como decía, lo que será del orden de lo documental y lo que permanecerá como resto. Apostar a que el principio arcóntico pueda ser criticado implica socializar la autoridad hermenéutica sobre el archivo. Una socialización que se relaciona con el lugar del archivo, en tanto la guarda de la impresión escrituraria conlleva siempre un lugar físico. Producir una re-localización del archivo, desplazar lo que Derrida llama su *domiciliación* hacia un espacio de intercambio y reflexión que postule otros parámetros de inteligibilidad de lo archivado es una acción que va en el sentido de la socialización de la autoridad del archivo (Pittaluga, 2002). Las nuevas tecnologías posibilitan hoy avanzar en esa dirección pues lo que permiten la digitalización y el ciberespacio es, precisamente, un nuevo lugar para el archivo, un domicilio al que muchos hoy, todos mañana, podríamos acceder, y una disposición abierta de las huellas documentales que podría habilitar muy diversas formas para su ordenamiento. Es cierto que cuando el documento está alojado en el ciberespacio importan cómo se destaquen aquellos atributos que permitirán a los lectores ir a su encuentro; pero también lo es que los rápidos desarrollos técnicos abren la posibilidad de pensar que en el corto plazo esos atributos estén menos definidos por ciertas características físicas o por palabras clave, o aún por los procedimientos veritativos propios de las técnicas de archivo, y más se afirmen en su propia variedad sígnica al presentar, el documento digitalizado, todas sus especificidades (y generalidades) como potenciales elementos motores de su búsqueda.

Archivo II: la escritura de la historia

En 1978 Michel de Certeau afirmaba que “en historia, todo comienza con el gesto de *poner aparte*, de reunir, de convertir en ‘documentos’ algunos objetos repartidos de otro modo” (de Certeau, 1993: 85; subrayado en el original). La acción de apartar, de juntar determinadas cosas equipara el establecimiento de las fuentes con una redistribución del espacio.³ En este sentido, la primera acción historiadora funda el material que será objeto de su indagación, distinguiendo de la masa de las prácticas sociales y culturales aquello que la misma acción de distinción configurará como dato. Se trata, entonces, de que la *conversión* de un objeto en documento *tenga lugar*, es decir, que se intervenga en el *espacio* social otorgando un *lugar* al objeto que se transforma en documento.

A su vez, la producción de un lugar para el documento requiere de un lugar desde el cual otorgarlo. La distribución del espacio social no incumbe sólo al resto/documento sino también a la práctica/institución que realiza el primer gesto. Localizar un objeto como documento es posible si se cuenta con un lugar —físico y social— que instituye la conversión. Éste es, para de Certeau, un lugar que permite y que prohíbe, cuya doble función “*vuelve posibles* algunas investigaciones, gracias a coyunturas

3 “El establecimiento de las fuentes o la redistribución del espacio” se subtitula, precisamente, el apartado del artículo “La operación historiográfica”, incluido en **La escritura de la historia**. Una versión preliminar de ese artículo se publicó en Jacques Le Goff y Pierre Nora (1974); allí se tituló “La operación histórica”.

y problemáticas comunes”, pero al mismo tiempo “*vuelve imposibles*” otras (*id.*: 81). Es la relación entre lo posible y lo no posible, la combinación entre permiso y prohibición sobre la que se sostiene el discurso histórico, siempre situado: “la historia se define completamente por una *relación del lenguaje con el cuerpo* (social), y por consiguiente por su relación con los *límites* que impone dicho cuerpo, sea al modo propio del lugar desde donde se habla, sea al modo propio del objeto-otro (pasado, muerto) del que se habla” (*id.*: 81; subrayado en el original).

Al retomar las ideas de expuestas por de Certeau en relación a la operación historiográfica, Ricœur incluye la archivación en la fase documental de la escritura de la historia. Con “fase” el autor de **Tiempo y narración** no se refiere a alguna secuencia cronológica, a cierta etapa del escribir historia, sino a lo que podríamos llamar una dimensión de la misma práctica de escritura, fase que tiene lugar en todo momento junto a otras dos, aquella que denomina explicativo-comprensiva y la fase de la representación. El momento del archivo es, de tal modo, “el momento en que la operación historiográfica accede a la escritura” (Ricœur, 2004: 215). La archivación constituye una dimensión de la propia escritura de la historia, y con este enfoque Ricœur se aleja de los tradicionales puntos de vista que reservaban a la tarea historiadora solamente el lugar “eminente” de la interpretación y representación.

Esta fase documental como dimensión de la operación historiográfica comprende un proceso de transformación que hace de la huella un documento, un proceso por el cual aquello que existe como testimonio se convierte en la prueba documental, pues para Ricœur, antes del documento existe el testimonio.⁴ El documento —aun aquél conservado con las nuevas tecnologías como “testimonio oral”, pero que ya está sostenido en una grabación, en un soporte material⁵— surge a partir de ese fondo testimonial que lo posibilita, y el archivo instaura una ruptura respecto del “rumor del testimonio oral” (Ricœur, 2004: 218). Por ello, la fase documental constituye la primera mutación historiadora de la memoria viva, e involucra complejos dispositivos y operaciones técnicas que van desde la inscripción originaria, la conversión de lo hablado (o de lo potencialmente hablado) en una huella material que puede ser preservada, a la constitución de esa inscripción, de ese *typos*, en documento, en prueba. Que el documento remite a la prueba es algo que también se guarda en su nombre, pues etimológicamente, aunque ya en desuso, el significado de documento refiere a una instrucción, a un consejo para el buen obrar, a una indicación de lo que resulta correcto. El documento instruye, alecciona.

A la par, la conversión del resto en documento, el cambio de estatuto del testimonio hablado al testimonio archivado, requiere del archivo como institución que lo sostenga, que lo respalde y

4 Ricœur sigue a Marc Bloch en la distinción entre testimonios voluntarios e involuntarios (entre éstos últimos, el gran medievalista anotaba, por ejemplo, aquellos que le proveía la arqueología, como ser los artefactos o el mobiliario de una casa campesina).

5 Se ha señalado que la oralidad también tiene una inscripción material dada por una secuencia fonética; la distinción estaría dada por el carácter efímero de esta materialidad.

que efectivamente haga de él una “prueba documental”. Como el epígrafe del **Fedro** al inicio de este texto nos advierte, el destinatario de un escrito no está definido y abarca potencialmente a todos aquellos que saben leer. Pero frente al lector el texto está mudo y huérfano al haberse separado de sus emisores y de la situación de interlocución; el archivo ocupa entonces el lugar de autoridad, de respaldo frente a quien lo consulte y construye una nueva situación interlocutiva en la que afirma el carácter aleccionador del resto convertido en documento.

Ahora bien, nada es por sí documento ni un objeto debe poseer una cualidad intrínseca que lo predisponga a serlo; tampoco el resto *puesto aparte* (primer gesto historiador para de Certeau) permanece en soledad sino que es incluido, por el mismo gesto, en un nuevo contexto simbólico. El documento, dice Ricœur, no es dado sino buscado, encontrado, fabricado; es el resultado de un resto que es recortado, circunscripto, constituido en documento. Un proceso creativo que es parte de la construcción historiadora y en el cual se anudan las huellas y los documentos —los dos polos de dicho proceso— con las preguntas del historiador. Antes de las respuestas a las preguntas que se haga el investigador, existe el momento del archivo, la práctica archivante que diseña el espacio social de producción historiográfica. Lugar físico y lugar social, decía de Certeau, pues la institución historiadora —de la cual el archivo es parte central— construye las fuentes a través de ciertos parámetros, en un concatenación de operaciones veritativas que hacen de la huella una prueba documental para uso historiográfico.⁶ Constituir fuentes documentales es resaltar atributos (e invisibilizar otros), establecer conexiones, con-signar (y reasignar), es decir, una tarea interpretativa y escrituraria, participe de un régimen de visibilidad de las huellas, de un conjunto legítimo de procedimientos y técnicas que acreditan el cambio estatutario del resto en documento, y de una autoridad que al certificar y garantizar sostiene al texto como *fuerza*, es decir, como lugar del que emanan sentidos que avalan la narración, como fundamento, origen o principio.⁷ Entonces, las reglas y los criterios de la archivación son ya parte inseparable de la operación historiográfica, y precisamente por ello es que no son insípidos respecto del establecimiento de lo que se considera fuentes para la historia y de las posibles (y no-possibles) narraciones e interpretaciones. Michel de Certeau lo ejemplifica para lo que considera los antecedentes de los archivos modernos, las “colecciones” que promueven las grandes familias nobles y patriarcas deseosas “de apoderarse de la historia”, primero en Italia y luego en Francia, a partir del siglo XV, surgidas a partir de

6 Ricœur presenta una doble posibilidad para la huella en su transformación en prueba: la de su uso historiográfico y la de su uso jurídico.

7 También se sabe que escribir historia consiste en dudar del documento, poner en tela de juicio su relación con lo acontecido, escudriñar sus diferentes sentidos. Podría decirse que esta duda, esta sospecha, más que un elemento exterior a la operación historiadora —como si se tratara de una especie de contratiempo a su despliegue— es por el contrario la condición de posibilidad de la crítica histórica, es la que funda a la historiografía como una escuela de la sospecha (Ricœur, 2004). Duda que es la que permite descifrar en una impresión otros signos, y que hace del documento una mezcla de testimonio e indicio. Duda que se instala en la distancia entre lo acontecido y los hechos narrados; cfr. Ricœur (2004).

la triple combinación de unos lugares (las bibliotecas), unas prácticas (copiado impresión, comunicación, clasificación) y un grupo (los “eruditos”). Tanto el “coleccionar” como la “erudición” del siglo XVII convergen para fundar las condiciones de “una historia que está por hacerse (o por rehacerse)”. Y si la “maquinaria erudita” de los siglos XVII y XVIII desempeñó un papel fundamental en la escritura de la historia, “la transformación de la ‘archivística’ es el punto de partida, la condición de una nueva historia” (de Certeau, 1993: 86-89). La archivación no es meramente una actividad que colabora en lo que luego será la escritura de la historia, no es sólo un terreno sobre el cual otra actividad —la historiografía— actuaría. El arte del archivo es escritura historiográfica.

En la especificidad de un archivo de izquierdas, de un archivo de los oprimidos, de las luchas emancipatorias, de las resistencias ¿cómo podemos pensar su lugar y su configuración sabiendo que ambas cuestiones son relevantes en tanto dimensiones de la “operación historiográfica”? Si esta última exhibe modos hegemónicos en el campo de producción historiográfica, ¿cómo actúan esos modos, y lo que el archivo juega en ellos, en relación a cómo narrar la historia de los vencidos?, ¿cómo relacionar la producción del archivo de izquierdas en tanto ya parte de la escritura de las historias de los oprimidos, con la vocación benjaminiana de “pasarle a la historia el cepillo a contrapelo”?, ¿cuáles serían, si existen, los lazos entre esta problemática y la aspiración —quizá utópica— a que por medios diversos, directos e indirectos, los oprimidos escriban su propia historia? Algunas experiencias intentaron avanzar, no sin tropiezos, tras algunos de estos propósitos y puedan dejarnos hoy sus enseñanzas.. El *History Workshop* apuntaba en esa dirección, buscando una confluencia entre trabajadores e institución universitaria.⁸ En varios casos los programas de historia oral y de construcción de archivos de fuentes orales avanzaron en la misma dirección, aunque con grandes dificultades. Quizás haya que volver sobre esa indicación de de Certeau en relación al archivo como lugar (social y físico).

* * *

Muchas de las utopías de la biblioteca universal —como las desarrolladas por Paul Otlet en la primera mitad del siglo XX— han sido retomadas actualmente de la mano del desarrollo del hipertexto y de la potencialidades del ciberespacio, lo cual puede corroborarse en los emprendimientos enciclopédicos de nuevas y gigantescas dimensiones, como Wikipedia, que ya reúne más de un millón de entradas (Schiff, 2006), o los bancos de imágenes con aspiraciones totalizadoras, sea el Google Earth (como la posibilidad del borgiano mapa de Chi-

na), sea el YouTube (como una nueva edición filmica de los Panoramas del siglo XIX que deslumbraban a Benjamin, pero ahora disolviendo las fronteras entre lo que es o no es paisaje, y redefiniendo aquellas otras que hasta ahora delimitaron lo público, lo privado y lo íntimo). Más allá de las ambiciones totalizadoras y de los debates que rodean estos emprendimientos (en especial los debates en torno a las potencialidades y límites de Wikipedia), sucede que el archivo está siendo sometido a una relocalización: no es extraño entonces que el proyecto Cervantes Virtual o el Proyecto Gutenberg ambicionen alojar en la web enteras bibliotecas, o que el Archivo de Indias localice en la red de redes sus documentos escaneados.⁹ Además, las nuevas tecnologías permiten construir una nueva modalidad de lectura, en la que el lector puede abandonar el lugar de receptor y acceder a un rol más activo. Un escenario también anticipado por la literatura, por Cortázar en *Rayuela* o por Calvino en *Si una noche de invierno un viajero*. Porque lo que más llama la atención de algunas de estas nuevas bibliotecas digitales, sobre todo aquellas que nacieron vinculadas al movimiento *hacker*, al movimiento del *open source* o a las distintas corrientes de libre acceso a la información, es el carácter colaborativo de su gestación, donde el lector es, al menos potencialmente, un editor, un co-organizador, un co-diseñador, y donde la arquitectura del archivo puede ser discutida cada vez. Donde los temas del orden y del mandato, de la autoridad y la democracia, son permanentemente sometidos a crítica. Y donde el lector/editor puede construir, también, su propio itinerario a través de las fuentes digitalizadas, atendiendo a diferentes indicios, armando nuevas series documentales.

Pensar el lugar del archivo de izquierdas hoy implica pensar sobre los nuevos lugares sociales del archivo y sobre las posibilidades que las nuevas tecnologías nos brindan en tanto esas tecnologías intervienen también sobre el diseño del archivo y sobre la propia escritura de la historia. Escribir la historia de las izquierdas, de los oprimidos implica reflexionar sobre esa fase documental que es también escritura de la historia. Es pensar también cómo disponer del patrimonio cultural para el más amplio acceso, es pensar sobre la relación entre autoridad y democracia en el archivo, es pensar y actuar sobre la potencia emancipatoria de los nuevos medios técnicos, para que esa potencia no quede meramente como elemento posibilitador del proceso hegemónico.

Bibliografía citada

- Benjamin, Walter (1995), *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia*, Santiago de Chile, ARCIS/LOM. Traducción, introducción y notas de Pablo Oyarzún Robles.

8 El grupo *History Workshop* (Taller de historia) fue formado en 1966 en torno a la figura del historiador marxista Raphael Samuel. Publicaron un conjunto de folletos entre 1970 y 1974, y desde 1976 la revista *History Workshop Journal*. Se trata de un grupo de trabajo de “historia popular”, orientado a las problemáticas de la vida de los sectores populares, de los obreros, y desde principios de los años ‘80, de las mujeres y el feminismo, además de temas teóricos y metodológicos. En los talleres se realizó una experiencia que apuntaba que la historia fuera escrita por sus propios protagonistas, las clases oprimidas y explotadas, con la colaboración y orientación de los intelectuales y académicos que se sumaban al proyecto. Cfr. Raphael Samuel (1984).

9 Podrían citarse otros casos de relocalización del archivo. Por ejemplo, el prestigioso Instituto Tecnológico de Massachussets inauguró el proyecto Open Course Ware (Materiales de cursos abiertos) en 1999, y tiene actualmente los materiales correspondientes a más de 1.400 clases disponibles gratis on line, recibiendo más de un millón de consultas anuales (Hax, 2006). El citado Proyecto Gutenberg ya ha dispuesto en internet más de 19.000 libros. La lista podría engrosarse con Universidades como Harvard o el sitio Bartleby.com, por mencionar algunos.

- Buck-Morss, Susan (2004), **Mundo soñado y catástrofe. La desaparición de la utopía de masas en el Este y el Oeste**, Madrid, La balsa de la Medusa.
- Cernadas, Jorge; Pittaluga, Roberto y Horacio Tarcus (1997), "Para una historia de la izquierda en Argentina. Reflexiones preliminares", en **El Rodaballo. Revista de política y cultura**, n° 6/7, Buenos Aires.
- de Certeau, Michel (1993), **La escritura de la historia**, México, Universidad Iberoamericana.
- Derrida, Jacques (1997), **Mal de archivo. Una impresión freudiana**, Madrid, Trotta.
- Hax, Andrés (2006), "El futuro del libro", en **Ñ. Revista de cultura**, Buenos Aires, 21 de octubre.
- Karababikian, Graciela; Longoni, Ana; Pittaluga, Roberto; Rot, Gabriel y Horacio Tarcus (2003/2004), "Para una política de archivo. Reflexiones a partir de la experiencia del CeDInCI", en **Políticas de la memoria**, n° 4, Buenos Aires.
- Le Goff, Jacques y Pierre Nora (1974), **Faire de l'histoire**, Paris, Gallimard.
- Piglia, Ricardo (2000), **Respiración artificial**, Buenos Aires, Planeta.
- Pittaluga, Roberto (2002), "Políticas de archivo: la experiencia del CeDInCI", ponencia en las Primeras Jornadas del Núcleo de Estudios sobre la Memoria, Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), Buenos Aires, 8 y 9 de agosto
- Pittaluga, Roberto (2004), "Sobre las políticas de archivo", exposición en el panel de apertura de las 2^{as} Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 19 al 21 de agosto.
- Pittaluga, Roberto (2005), "La cuestión política del archivo. La experiencia del CeDInCI", ponencia en el Seminario Regional "La prensa alternativa. Diarios, revistas y panfletos en América Latina, 1890-1958", FFyL-UBA / SEPHIS / IDAES-UGSM, Buenos Aires, Sede de UTPBA, 15 y 16 de septiembre.
- Platón (1983), **El banquete. Fedón. Fedro**, Buenos Aires, Hyspamérica.
- Ricœur, Paul (1999), **Las lecturas del tiempo pasado: memoria y olvido**, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid / Arrecife.
- Ricœur, Paul (2004), **La memoria, la historia, el olvido**, Buenos Aires, FCE.
- Samuel, Raphael, ed. (1984), **Historia popular y teoría socialista**, Barcelona, Crítica, 1984.
- Schiff, Stacy (2006), "La biblioteca de Babel", en **Radar. Suplemento de Página/12**, Buenos Aires, 1° de octubre.
- Tarcus, Horacio (1996), **El marxismo olvidado en la Argentina: Silvio Frondizi y Milcíades Peña**, Buenos Aires, El cielo por asfalto.
- Tarcus, Horacio (2004/2005), "¿El drenaje patrimonial como destino? Bibliotecas, hemerotecas y archivos argentinos, un caso de subdesarrollo cultural", en **La Biblioteca**, n° 1, Buenos Aires, Biblioteca Nacional, Secretaría de Cultura de la Nación, verano.

Resumen

El artículo parte de describir brevemente la situación de los archivos en Argentina y luego explora algunos tópicos relativos a los vínculos entre archivo e historia, y sus implicancias para un archivo de los sectores subalternos. A partir de los desarrollos de Derrida, de Certeau y Ricœur, el autor reflexiona sobre el principio arcóntico implicado en todo archivo y la democratización del acceso y la gestión del archivo de izquierdas, como también en torno al lugar del archivo como fase documental de la escritura de la historia. De modo sucinto, ubica finalmente estas reflexiones frente a los desafíos y potencialidades que significan las nuevas tecnologías informáticas y digitales.

Abstract

The article starts by briefly describing the current situation of Argentina's archives; it then explores some issues regarding the relationships between archives and history. It also reflects on the implications of those issues for an archive of the subaltern classes. Taking into account some ideas of Derrida, de Certeau, and Ricœur, the author reflects on the archontic principle implied in all archives; on the democratization in the management and access to Left archives, as well as on the role of the archive as documentary phase of the writing of history. Finally, the article briefly confronts these reflections to the challenges and potentialities that the new informational and digital technologies bring about.

Palabras clave

Archivo, Documento, Operación historiográfica

Los documentos particulares como fuentes históricas: la experiencia del CeDInCI con los fondos de archivo de las izquierdas argentinas

Adriana Petra

El interés de la historiografía por los fondos particulares y los documentos privados es relativamente reciente.¹ Christophe Prochasson lo ha descrito, refiriéndose a Francia, como una suerte de “gula irreprimible” de los últimos 20 años que podría explicarse por un cambio de rumbo en las prácticas historiográficas: por un lado, el impulso experimentado por la historia cultural, y más específicamente, la multiplicación de trabajos sobre los intelectuales; por el otro, un cambio en la escala de observación de lo social que llevó, por la vía de la microhistoria o de la antropología histórica, a un interés por fuentes menos tradicionales y más cualitativas, como son la correspondencia o los diarios personales.²

Los fondos o colecciones particulares son aquellos generados por un individuo a lo largo de su vida y que pueden reunir documentación relacionada tanto con su esfera íntima o familiar como con sus actividades laborales, políticas, religiosas, económicas, intelectuales, sociales, etc. Este tipo de fondos nacen, a diferencia de los administrativos u oficiales, de una distinta “cualidad de intención”, esto es, no proceden de requerimientos estatales ni de una normativa que obligue, reglamente y tipifique su existencia y evolución. Más allá de la conciencia de sí mismos que puedan tener sus hacedores, un fondo particular proviene siempre de una decisión íntima, de un gesto privado que no supone, como destino *a priori*, su carácter público. Los motivos que llevan a una persona a conservar tramos significativos de su vida a través de documentos escritos, objetos o fotografías no se explican solamente por una vocación de posteridad, y en la mayoría de los casos puede que respondan a estímulos más complejos. Es esa naturaleza distinta la que permite su riqueza y multiplicidad.

Por estas razones los fondos particulares reúnen documentos de orígenes y tipos muy diversos, cuya disposición no tarda en

volverse azarosa y dispersa fuera de su contexto original de significación: desde una carta hasta un souvenir de viaje, desde una pequeña anotación hasta un manuscrito de cientos de páginas, desde una fotografía familiar hasta el carné de un club, desde una circular partidaria hasta un poema. Sus contenidos son, del mismo modo, sumamente heterogéneos: puede tratarse de un intercambio epistolar de alto vuelo político o intelectual, de una solicitud de empleo, de una diatriba personal o de la revelación de un secreto escandaloso. De allí que aquel que trabaja con un archivo particular se sienta muchas veces un *vouyeur*, un extraño que ingresa en un orden ajeno que debe sin embargo descifrar, objetivándolo.

La constitución de un archivo se inicia con el establecimiento de un orden, el otorgamiento de un sentido para aquello que se desea conservar y en cuya elección ya se establece una jerarquía. Cuando una persona construye su archivo personal comienza en el mismo acto a trazar un mapa sobre el territorio de su propia vida: archiva su vida. Claro que no toda, lo que sería imposible, sino aquellos tramos que en principio juzga relevantes, merecedores de una evocación futura. Archivar no es nunca una práctica neutra. Como ha señalado Philippe Artières, es a menudo la única posibilidad que tiene un individuo de construir una imagen acerca de cómo se ve a sí mismo y de cómo quisiera ser visto por otros.

De todas las prácticas puestas en juego en la formación de un archivo personal se destaca lo que podríamos llamar una “intención autobiográfica”. Es sobre todo un movimiento de subjetivación: “escribir un diario, guardar papeles, así como escribir una autobiografía, son prácticas que participan más de aquello que Foucault llamaba una *preocupación por el yo*. Archivar la propia vida es ponerse frente a un espejo, es contraponer a la imagen social una imagen íntima, y en este sentido la formación de un archivo es una práctica de producción de sí mismo y de resistencia.”³

En este artículo me propongo compartir la experiencia de la formación de un área dedicada a la recuperación y cataloga-

1 * Agradezco a Mariana Nazar los comentarios y sugerencias realizados a este artículo, a ella se debe la confección de la nota número tres que acompaña el texto.

2 Christophe Prochasson, “Atenção: Verdade! Arquivos Privados e Renovação das Práticas Historiográficas”, en *Estudos Históricos*, N° 21, Río de Janeiro, 1998 (número especial sobre archivos personales).

3 Philippe Artières, “Arquivar a própria vida”, en *idem*.

ción de archivos particulares dentro de una institución independiente como el Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en la Argentina (CeDInCI). Se trata, entonces, de una experiencia de al menos dos planos que es preciso destacar: el proceso mediante el cual una institución especializada en la cultura de izquierdas encara un proyecto de esta dimensión y las implicancias que esto tiene para el estudio de las izquierdas como campo en proceso de consolidación; y, en función de lo anterior, las particularidades que desde la práctica archivística e historiográfica es posible señalar acerca de la naturaleza de las fuentes privadas en base al trabajo realizado sobre los archivos actualmente dispuestos a la consulta pública en el CeDInCI.

El fondo particular como problema

La posesión o custodia de un fondo documental no responde a la constitución de éste en un bien cultural si no es, en algún modo, “descubierto” ante la sociedad de la cual constituye una parte de su historia.

Descubrir, hacer visible un archivo es, principalmente, asumir que éste debe ser accesible a la mayor cantidad de personas que quieran consultarlo propiciando para ello las condiciones e instrumentos adecuados. La cuestión de la accesibilidad es conocida por aquellos que se dedican a la historia de las izquierdas argentinas (aunque no sólo por éstos): muchos documentos de organizaciones, partidos, gremios, sindicatos, formaciones culturales son todavía hoy piezas inhallables, y aun cuando fuera posible hallarlos, la posibilidad de trabajar sobre ellos se topa con barreras difíciles de franquear. En otros casos se han perdido irremediamente. Esta situación responde a problemas y desidias múltiples entre las que puede señalarse, principalmente, las provenientes del Estado, cuya no-política ha sido en sí misma toda una política de persistente destrucción del patrimonio cultural, en algunos casos bastante explícita como fue el vaciamiento y desaparición de bibliotecas y archivos completos producto de la represión y la persecución política. Por otro lado, están las mismas agrupaciones, partidos o simplemente militantes u historiadores “oficiales” que custodian con celosos criterios un patrimonio que queda prisionero de decisiones arbitrarias, coyunturas facciosas o simples simpatías personales.

En este contexto los fondos particulares constituyen un problema específico, tanto para la práctica archivística como para la investigación histórica. Precisamente su definición como “particulares” los convierte en documentos privados, esto es, propiedad de un individuo o familia. Esta diferencia puede no constituir un serio problema, aunque muchas veces también lo es, en el caso de estadistas, gobernantes o artistas e intelectuales consagrados. En este caso, un fondo documental puede ser considerado como parte del dominio público no en función de su origen sino de su naturaleza y ésta es, al menos desde el siglo XVII, la del interés general. Esta concepción se extendió a largo del siglo XIX y XX cristalizando en el caso de muchos países europeos en legislación específica que permitió a los Estados nacionales ex-

tender su derecho de reivindicación sobre numerosas categorías de documentos. En la segunda mitad del siglo XX, el concepto de patrimonio histórico-archivístico nacional reafirmó esta condición de bien cultural de los archivos privados. Sin embargo, el reconocimiento jurídico a menudo no se ha traducido en políticas activas de “patrimonialización” de los fondos o colecciones privadas y la mayoría de las veces su acceso y utilización permanece atado a las condiciones impuestas por sus legatarios, sean familiares, amigos, compañeros, camaradas, albaceas o, lamentablemente también, oportunos apropiadores. En otras ocasiones, su destino es la fatal dispersión, la expatriación y, en el peor de los casos, la pérdida total.⁴

Esta situación tiene graves consecuencias para los investigadores que, si logran localizar un fondo documental, deben luego enfrentarse —salvo loables excepciones— a incómodos controles, informaciones dadas a cuenta gotas, discretos o velados ocultamientos, o a la simple necesidad de los propietarios de sustentar una mitología que creen su deber proteger. El fondo particular pierde así su riqueza y se limita, según el caso, a revelar lo más banal, lo más conveniente o lo más desculpabilizante.

Por esta razón la recuperación de documentos de intelectuales, dirigentes y militantes ligados a las izquierdas es un hecho de fundamental importancia que asume el problema en su doble dimensión: la de los fondos particulares y la del patrimonio político-cultural de las izquierdas. Actualmente el CeDInCI posee veintiséis fondos documentales particulares, algunos parciales, otros completos.⁵

4 La falta de una política de preservación del patrimonio documental en la Argentina puede observarse en el escaso interés tanto por aplicar la legislación vigente, como por adecuarla en aquellos aspectos en que ha quedado desactualizada conforme al desarrollo de la disciplina archivística. La única ley referida directamente a archivos es la N° 15.930 de 1961, la misma rige el funcionamiento del órgano rector el Archivo General de la Nación. Determina, entre otras cuestiones, qué documentos deben considerarse de valor histórico, crea una Comisión Nacional de Archivos para la conformación de un sistema y prescribe que los archivos oficiales deben ocuparse de tener un registro de la documentación histórica perteneciente a individuos particulares e incluye en esta categoría las cartas, diarios, autobiografías, memorias y otros documentos personales.

Esta ley se encuentra reglamentada sólo en parte: los decretos 232/79 y 1571/81 prescriben la modalidad de selección documental para la preservación de la documentación histórica de la Administración Pública Nacional. Pero nunca fueron reglamentadas, ni cumplimentadas las prescripciones referidas a la creación de una Comisión Nacional de Archivos, que pudiera conformar un sistema encargado, entre cosas, de definir qué documentación generada en la esfera privada debiera ser considerada de interés público (o histórico nacional), reglamentar el funcionamiento de cesiones, compras y/o adquisiciones, fiscalizar efectivamente que los documentos de valor histórico no salgan del país, asegurar a los donantes la adecuada preservación y accesibilidad pública (en el caso de que hubiere consentimiento) de los mismos, etc.

5 Además de los fondos descriptos en este artículo el CeDInCI conserva actualmente los archivos particulares (parciales o completos) de: Alba Petrángaro y Dante Cogolani (1986-2002, 1 caja), Ovidio Richieri (1898-1951, y caja), Fernando Nadra (1938-2002, 6 cajas), Horacio Sanguinetti (1921-1999, 1 caja), Horacio Veneroni (1965-1983, 5 cajas), Macedonio Fernández (1935-1951, 2 cajas), Pascual Bianconi (1969-1971, 1 caja), Roberto Santucho (1959-1972, 1 caja), Samuel Schneider (1941-1991, 2 cajas), Asdrúbal Figuerero/ Comité Acción (1928-1930, 1 caja), Héctor Raurich (1924-1964, 1 caja), Horacio Silvester (1933-1979, 4 cajas), José Paniale (1930-1998, 1 caja), Raúl Larra (1938-1986, 1 caja), Silvio Frondizi (1949, 1 caja), Cayetano Córdoba Iturburu, (10 cajas), Gabriel del Mazo (1956-1959, 2 cajas) y Héctor P. Agosti (c.1950-1970, 9 cajas)

La mayoría de ellos llegaron en forma de donaciones, algunas espontáneas, la mayoría producto de largas y dificultosas gestiones.

La calamitosa situación de los principales archivos y bibliotecas públicas ha diezariado progresivamente la confianza de la sociedad en la responsabilidad y capacidad de estas instituciones de gestionar los destinos de las donaciones. A esta situación general se suma una particular, la tradición de muchos militantes y dirigentes de organizaciones de izquierda de depositar o donar sus archivos a bibliotecas de sus propias formaciones políticas. Lamentablemente, en muchos casos éstas tampoco han podido sostener ese legado. Sujetas a los vaivenes partidarios o los azares de la buena voluntad, en no pocos casos valiosísimos fondos documentales se encuentran arrumbados y humedecidos en algún sótano o diezados por la irresistible tentación que ejerce un archivo sin ningún orden o control. Así, tramos enteros de cartas, papeles o manuscritos descansan ahora en la casa de algún súbito heredero, seguramente poco interesado en hacer público su tesoro. Roto el sentido de la más elemental confianza, el trabajo de recuperación emprendido por el CeDInCI ha debido comenzar por recomponer un círculo virtuoso: aquel que une donante y un centro de documentación dispuesto a asumir la responsabilidad por el legado que le es confiado.

Esta tarea, realizada con recursos económicos y humanos escasos y sin apoyo estatal, excede una misión exclusivamente archivística ya que, siendo el estudio de las izquierdas un campo aún en formación, la misma existencia de nuevos archivos se convierte en condición de posibilidad para su expansión y consolidación. La naturaleza de los fondos particulares, los tipos de información que ofrecen sus documentos, los convierten en fuentes extremadamente valiosas que permitirán alumbrar aspectos novedosos o poco transitados de la historia de las izquierdas o bien brindar nuevas perspectivas a viejos enfoques: desde la biografía hasta los estudios sobre sociabilidad, desde la historia política hasta el análisis cultural, la historia intelectual, de las élites, de la vida cotidiana, etc.

Fondos de archivo de los socialistas argentinos: algunas reflexiones

En 2004 el CeDInCI editó, bajo la dirección de Horacio Tarcus, **Los socialistas argentinos a través de su correspondencia. Catálogo de los Fondos de Archivo de Nicolás Repetto, Juan Antonio Solari y Enrique Dickmann (1894-1980)**. En este trabajo —el primero de una serie dedicada a los catálogos de archivos particulares— se realiza una exhaustiva descripción de los 9.984 documentos (la mayoría de ellos correspondencia, pero también manuscritos, recortes periodísticos, papeles partidarios, discursos y fotografías) que fueron reunidos a lo largo de su vida por los tres dirigentes socialistas y donados al CeDInCI por sus familiares.⁶

⁶ A estos se agregan tres colecciones de recortes periodísticos sobre violencia política y lucha armada, sobre el exilio argentino de la última dictadura militar y sobre el mundial de fútbol de 1978.

⁶ Los socialistas argentinos... fue posible gracias a la donación de Ada y Herminia Solari del archivo de su abuelo, Juan Antonio, quien a su vez tenía en guarda el

En el catálogo cada fondo es presentado estructurado según el orden original dado por sus hacedores: por un lado, toda la correspondencia ordenada alfabéticamente según el apellido de los corresponsales (se trata, en su gran mayoría, de cartas, esquelas o telegramas recibidos); por el otro, una serie de *dossier* temáticos: material sobre personalidades de la política y la cultura (José Ingenieros, Alberto Ghirardo, Avelino Gutiérrez, Alejo Peyret, David Peña, Germán Avé Lallemand, etc.) homenajes, labor parlamentaria, recortes de prensa, correspondencia de instituciones (Ateneo Liberal Argentino, Fundación Juan B. Justo, Biblioteca Popular El Porvenir), manuscritos, originales y fotografías. Cada parte del catálogo está precedido de una completa cronología bio-bibliográfica que constituye una útil referencia para seguir el itinerario de los documentos descritos. El período que cubren los archivos se abre en 1894 con el manuscrito del primer discurso pronunciado por Enrique del Valle Iberlucea en el centro Juan Bautista Alberdi de Rosario y que Solari utilizó como fuente para su libro **Enrique del Valle Iberlucea, primer senador socialista de América** (1972). Cierra el ciclo el artículo “Democracia, autoritarismo y desarrollo en Latinoamérica”, de José Luis Romero, reproducido como suplemento de la revista **Redacción** y publicado meses antes de la muerte de Solari —quién lo conservó— en agosto de 1980.

Cada documento cuenta con un número de orden, una breve descripción de su contenido, fecha, número de folios y ubicación física. En muchos casos fue necesario reconstruir datos faltantes, descifrar nombres, seudónimos, lugares o completar información que se juzgó necesaria. En estos casos, los datos repuestos están indicados entre corchetes o en nota al pie.

Como instrumento de descripción el catálogo es una herramienta extremadamente valiosa y penosamente poco frecuente para el investigador, sin embargo, no puede aun en su detalle dar cuenta de la riqueza de un fondo de archivo. Por esta razón, creo valioso ensayar una descripción y algunos comentarios en varios niveles, ya que considero que la riqueza documental de los fondos Repetto, Solari y Dickmann deja abierto un camino para futuras investigaciones atentas a las múltiples facetas del desarrollo de la experiencia socialista a lo largo del siglo XX, algunas de las cuales están convirtiéndose en objeto de renovada atención.

El archivo particular de Nicolás Repetto,⁷ cuenta con un total de 2547 documentos de los cuales 2.237 son cartas (incluyendo

archivo de Repetto. El licenciado Jorge Jaroslavsky Dickmann donó el archivo que perteneció a su tío abuelo Enrique Dickmann. A ellos agradecemos la confianza. El proyecto de catalogación contó con el apoyo económico del Programa para Archivos y Bibliotecas latinoamericanas de la Universidad de Harvard.

⁷ Nicolás Repetto (Buenos Aires, 1871-1965) era médico egresado de la Universidad de Buenos Aires. Ingresó al Partido Socialista en 1900 de la mano de Juan B. Justo, junto a quien había integrado la Unión Cívica de la Juventud en 1899 y un año después participado en la Revolución del Parque. Mientras publicaba estudios sobre temas médicos, Repetto se inició en la prensa socialista como colaborador en el **Diario del Pueblo** (dirigido por Justo) y en 1901 se hizo cargo por primera vez de la dirección de **La Vanguardia**. Arduo defensor del cooperativismo participó en fundación de la Sociedad Luz, la Asociación de Socorros Mutuos, la Biblioteca Obrera y la Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito “El Hogar Obrero”. Inte-

un dossier de correspondencia con el director de la revista venezolana **Política**, Alberto Calvo). Entre éstas se destacan los intercambios con el entonces director del semanario **Propósitos**, Leónidas Barletta, con el socialista marplatense Teodoro Bronzini, con los hermanos Ramón y Miguel Ángel Cárcano, con Antonio De Tomasso (durante y luego del viaje de éste a Berna en 1919), con la familia Dickmann, con Torcuato Di Tella, con los dirigentes uruguayos Emilio Frugoni y Ricardo Durán Cano, con Américo Ghioldi, José Ingenieros, Alicia Moreau de Justo, Agustín P. Justo, Tomás Le Bretón, Emilio Coni, Benito Mariannetti, José María Monners Sans, Victoria Ocampo, Arturo Orgaz, Mario Bravo, Alfredo Palacios, César Tiempo, José Penelón, Jacinto Oddone, el socialista español exiliado en México Indalecio Prieto, Franklin Roosevelt, Isaac Rojas y José Evaristo Uriburu. Completan el fondo tres *dossier*: el primer referido al homenaje realizado al cumplirse el primer aniversario de la muerte de Repetto, el segundo que reúne materiales sobre Bolivia, energía atómica, movimiento obrero e industria y colectivización, y un tercero dedicado al médico y cirujano Avelino Gutiérrez.

Los documentos de Juan Antonio Solari,⁸ los más numerosos de la serie, suman un total de 7.376. Su correspondencia recoge gran parte de su labor como escritor y político, siendo particularmente jugosa la mantenida en calidad de “prófugo” del gobierno peronista, época en la que firmaba bajo el seudónimo de Moreira. Entre sus corresponsales es posible encontrar a Diego Abad de Santillán, Pedro Eugenio Aramburu, José Grunfeld, Guillermo Belgrano Rawson, Alfredo Cahn, Octavio Amadeo, Américo Ghioldi, Walter S. Cártey, Edmundo Correas, Bernardo Houssay, Arturo Illia, Sebastián Marotta, Armando Nosedá, Victoria Ocampo, Jacinto Oddone, Jorge Orgaz, Eduardo Pettoruti, Antonio Sanguinetti, Juan José Taccone y Eugenio Troisi. También hay un abundante intercambio con los socialistas españoles en el exilio: Tomás Álvarez Angulo, Juan Losa-

gró por largo tiempo el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista y fue diputado por la Capital Federal en siete oportunidades, desde 1913 hasta 1943. Con el advenimiento del peronismo se exilió voluntariamente en Montevideo (1944-1945) y luego del golpe de 1955, participó en la Junta Consultiva Nacional y fue miembro de la Convención Nacional Constituyente de 1957. Repetto publicó gran cantidad de folletos y libros sobre temas políticos, sociales y laborales, además de biografías, notas de viajes y cuatro volúmenes de tono autobiográfico: **Mi paso por la Medicina** (1955), **Mi paso por la Política** (1957), **Mi paso por la Agricultura** (1960) y **Mis noventa años** (1962). Por tratarse del principal dirigente del Partido Socialista Argentino tras la muerte de Juan B. Justo, la correspondencia por él recibida tiene especial relevancia, ya que fue corresponsal de las grandes figuras del socialismo local e internacional y, más allá de esta corriente, de grandes figuras de la cultura y la política durante varias décadas

8 Juan Antonio Solari (Buenos Aires, 1899 - San Pablo, 1980) dio sus primeras pasos en la política participando, efímeramente, del grupo universitario anarco-comunista Insurrexit, en los '20. Ese mismo año se afilió al Partido Socialista y un año después se casó con la escritora libertaria Herminia Brumana. A los 26 años publicó su primer libro, **Cosas y Tipos** (1925), dando un inicio a una frondosa carrera como escritor y publicista. Fue diputado nacional en tres oportunidades y director de **La Vanguardia**, editorial Bases y miembro de la dirección del Partido Socialista Democrático (PSD) luego de la ruptura de 1958. Amante de la historia, escribió una enorme cantidad de folletos dedicados al tema, además de semblanzas y biografías de políticos, escritores y artistas. Entre sus obras pueden mencionarse **Temas de legislación obrera** (1939), **Parias argentinos** (1940), **Doce años de oprobio** (1956), **Recordación de Juan B. Justo** (1965), **Días y obras de Sarmiento** (1968), y **Recuerdos y anécdotas socialistas** (1976).

da, Andrés Saborit, Indalecio Prieto; con los uruguayos Cano y Frugoni, con el peruano Jorge Luis Recavarren, el escritor boliviano Tristán Marof, con el mexicano Rodrigo García Treviño, el italiano Alfredo Ciccotti, el titular del Secretariado Latinoamericano de la Internacional Socialista, Humberto Maiztegui, y el líder del APRA Víctor Haya de la Torre. El archivo particular de Juan Antonio Solari posee también una importante cantidad de material periodístico, manuscritos y reseñas que utilizaba como fuentes para sus propias producciones, además de un recorrido casi completo por su actividad como articulista en publicaciones partidarias y medios nacionales.

Por último, el fondo de archivo de Enrique Dickmann,⁹ aunque parcial, contiene un interesante tramo de correspondencia referida a su expulsión del Partido Socialista en mayo de 1952, a raíz de la entrevista que mantuvo con el entonces presidente Juan Domingo Perón. La serie se completa con cartas de Adela Chertkoff, Alicia Dickmann, Adolfo Dickmann, fotografías y recortes periodísticos.

Este breve recorrido por los archivos deja ver tanto su importancia cualitativa —casi 10.000 documentos que en su número revelan la centralidad de la letra como eje de una matriz político-cultural ilustrada que el socialismo alentó sin descanso— como su relevancia para reconstruir la evolución de la política socialista y las tramas finales de los vínculos políticos y culturales, las afinidades intelectuales y la trastienda de las rencillas o complicidades más o menos públicas entre estos tres dirigentes socialistas y un amplio grupo de pares provenientes de distintas esferas y de un considerablemente amplio espectro ideológico. Así lo demuestran los intercambios epistolares con figuras nucleares de la política y la cultura argentina e internacional, intercambios que incluyen opiniones sobre los más importantes sucesos políticos del siglo, desde la revolución rusa, pasando por la guerra civil española y el nazismo, hasta la revolución cubana. Por supuesto que los comentarios se extienden a la política local, desde el anarquismo hasta el radicalismo, desde la reforma universitaria hasta los golpes militares, los conflictos internos y los sucesivos fraccionamientos. El peronismo, proveedor de pasiones sin eufemismos, ocupa muchos metros de tenaz escritura.

Por otra parte, los fondos revelan otras dimensiones más difíciles de explicar a modo de inventario. Una de estas es la que conforman cientos de cartas de hombres y mujeres cuyas vidas nos son del todo anónimas: obreros, maestras, empleados, comerciantes, oficinistas, estudiantes, bibliotecarios y otros tantos que no sin menor fervor aparecen interviniendo,

9 Enrique Dickmann (Letonia, 1874, Buenos Aires, 1955) llegó con su familia a la Argentina como parte de un convenio de colonización entre el Barón Hirsch y Julio A. Roca. En 1895 se naturalizó argentino y comenzó su militancia en el socialismo, dos años después asumió por primera vez la dirección de **La Vanguardia**. Médico egresado de la Universidad de Buenos Aires fue diputado nacional por Capital Federal en seis oportunidades entre 1914 y 1943. En 1952, luego de su expulsión del Partido Socialista, fundó junto con su hijo Emilio y otros socialistas disidentes el Partido Socialista de la Revolución Nacional. Escribió un gran número de libros y folletos, entre ellos **Democracia y Socialismo** (1917), **Marx y Bakunin** (1923), **Pensamiento y Acción** (1937), **La infiltración nazifascista en la Argentina** (1939) y **Recuerdos de un militante socialista** (1949)

criticando, preguntando, elogiando o sólo pidiendo un trabajo o una mejor suerte para su jubilación. La importancia de esta correspondencia es extrema para todo aquel que se haya preguntado sobre las formas de circulación de la cultura y las ideas políticas, ya que constituyen originales y no siempre accesibles testimonios acerca de las claves de lectura y los procesos de apropiación, a menudo sutiles, que militantes, simpatizantes, opositores o allegados hicieron de la política socialista, de su prensa, de sus libros, de su organización y de sus líneas programáticas.

En este último caso, claro, el investigador deberá considerar que se trata de un mundo mucho menos homogéneo que el de los políticos o los intelectuales, dando cuenta de algo que, por obvio, no siempre es evidente: que una carta (pero también un manuscrito, un diario o un cuaderno de notas) carece, tanto como un libro o una publicación periódica, de transparencia. Un conjunto de cartas pueden reunirse por su pertenencia a un género pero esto no las homogeniza como fuentes, tanto porque su propia existencia responde a un gesto de selección guiado por, como mencioné al inicio de este artículo, la voluntad de aquel que las conservó y les otorgó un orden en un conjunto mayor y a menudo arbitrario para quien lo manipula desde el presente; como porque en su diversidad no es posible obviar una reflexión acerca de las prácticas y situaciones de escritura, de las fórmulas y modelos epistolares, de los requerimientos de tono y estilo que “reglan” la carta como modo específico de comunicación, así como del tipo de relaciones que se establecen entre el autor y el destinatario de acuerdo a sus pertenencias sociales, formaciones intelectuales o jerarquías políticas. Dos cartas pueden hablar del mismo tema, pero sus procedimientos para presentarlo por escrito en una relación epistolar serán muy diferentes si se trata de Victoria Ocampo o de una maestra rural de Famaillá. Seguramente allí se pondrán en juego competencias, operaciones, omisiones o revelaciones diferentes y de advertir esto depende en muchos casos la formulación de nuevas preguntas y la apertura a enfoques novedosos.

En el mismo sentido, y como lo ha advertido Prochasson, un fondo particular no es por su sola condición una suerte de oráculo que vendría a revelar verdades retaceadas por los documentos públicos u oficiales o por una historiografía poco atenta al papel de los individuos en la sociedad. Los papeles reunidos por un individuo suelen “no bastarse a sí mismos” y a menudo se olvida que éstos son producto de una práctica social que responde a normas y códigos que es preciso descifrar.

Fondo de Archivo de Cavazzoni, Peña y Botana-Onrubia

El fondo de archivo de Pablo O. Cavazzoni fue adquirido por el CeDInCI en el 2003 a través de una compra. Cavazzoni, militante socialista de origen italiano, comenzó su labor política cerca de José Penelón, para luego pasar al Partido Socialista Argentino, donde se mantuvo hasta su muerte.

Este fondo reúne 832 documentos distribuidos en seis cajas de archivos, cinco carpetas y un cuaderno, y descriptos por series documentales. El arco temporal que abarca se inicia en 1896

y se cierra en 1989, aunque la mayor parte de los documentos (en su mayoría recortes extraídos de **La Vanguardia**) están comprendidos entre los años 1900 y 1920. Particularmente interesante es la serie dedicada a los congresos socialistas, entre los que se destacan los materiales referidos al III y IV Congresos Extraordinarios, cuando se produce la escisión, respectivamente, de lo que luego fue el Partido Socialista Internacional y de los “terceristas”. Destacan también las series de manuscritos referidos a la organización interna del Partido, y las correspondientes a la cuestión gremial, movimientos sociales (juventudes socialistas, centros por comunidades idiomáticas, círculos obreros y grupos antimilitaristas), personajes del socialismo nacional e internacional, política educacional, cuestión religiosa y tres *dossier* referidos a las visitas de los socialistas italianos Enrique Ferri, Dino Rondani y Walter Mochi. A estos documentos se le agregan una serie de fotografías e ilustraciones de dirigentes socialistas argentinos y las actas originales del Consejo Nacional del Partido Socialista desde el 15 de setiembre de 1900 hasta el 2 de octubre de 1904.

En cuanto al fondo de archivo de Milciades Peña contiene en su mayoría manuscritos y cuadernos de notas. Existe solo una carta: la que Peña le dirigió al periodista deportivo Dante Panzeri comentando extensamente un artículo de éste en **El Gráfico**, publicado en junio de 1961 a propósito de la actuación de la selección argentina en una serie de partidos amistosos en Europa. ¿Sabe ud. que los mismos problemas —le pregunta refiriendo a las críticas de Panzeri— se plantean en todas las esferas de la vida nacional, y muy particularmente en el Estado, en la esferas privadas?

Entre los manuscritos de Peña se hallan los originales de lo que luego constituiría la **Historia del Pueblo Argentino**, inicialmente concebidos como capítulos pero publicados póstumamente por Jorge Schvarzer como libros individuales bajo el sello Fichas. Completan la serie manuscritos y borradores (en su mayor parte inéditos) sobre imperialismo e industrialización. Especialmente interesantes son sus cuadernos de notas, donde resume, comenta y reflexiona sobre **El Capital** de Marx, sobre la filosofía hegeliana y sobre economía y economía política, incluyendo escritos sobre Adam Smith, Wilfredo Pareto, Gustavo Cassel, Lionel Robbins, J. M. Ferguson, Alfred Marshall, D. H. Henderson y E. von Böhm-Bawerk. Completan el fondo apuntes y listados bibliográficos, material de su consultora “Milciades Peña Investigaciones de Mercado” y una traducción propia del tomo II de la **Crítica de la vida cotidiana** de Henri Lefebvre.

De la escritora y militante libertaria Salvadora Medina Onrubia se poseen trece cartas enviadas por el anarquista Simon Radwitsky entre 1936 y 1941.¹⁰ La primera, escrita apenas dos días después de haber recuperado la libertad luego de estar preso en la cárcel uruguaya de la Isla de Flores; la última, fechada en México el 12 de febrero de 1941 (antes le había escrito desde Barcelona, durante la Guerra Civil, y luego desde Bruselas, después de escapar de un campo de concentración), recién estrenada su ciudadanía mexicana pero imposibilitado de viajar a Estados Uni-

10 Estas cartas fueron reproducidas en el N° 5 de Políticas de la Memoria.

dos por habersele negado la visa "por ser anarquista". A estas cartas se le agregan otras de Emilio Frugoni (dirigente socialista uruguayo que ejerció la defensa de Radowsky en Montevideo), Carlos Ocampo y Omar Viñole; además de copias de los originales manuscritos de un libro de versos escrito en 1918 y de un tremebundo artículo firmado por Leopoldo Lugones (h) titulado "La virgen roja de **Crítica** y **La Protesta**" publicado en el diario nacionalista **Bandera Argentina**.

El fondo del esposo de Salvadora y dueño del popular diario **Crítica**, Natalio Botana, reúne un total de trece cartas enviadas por Rodolfo Aráoz Alfaro, Ulises Petit de Murat, Federico Cantoni, Edmundo Guibourg, Vicente Huidobro, Omar Viñole, Ángel Falco, Victorio Mosca y el exiliado español Juan Ponce Bastida. Completan el fondo la copia de un manuscrito, presumiblemente de Botana, con apuntes sobre secciones y colaboradores de **Crítica** y una carta de Osvaldo Bayer a Jaime "Tito" Botana, fechada en 1972.

Actualmente el CeDInCI trabaja en la catalogación del fondo de archivo de José Ingenieros, donada en el 2002 por Diana y Horacio Valla Ingenieros, hijos de Amalia Ingenieros, hija a su vez de Julio, hermano de Ingenieros, a cuyo poder pasaron los documentos del médico y filósofo cuando falleció Delia Ingenieros, la hija mayor y primera depositaria del legado de su padre. Delia fue quien estableció un primer orden a estos papeles, distinguiendo lo que eran manuscritos de sus libros, correspondencia, recortes de prensa, tarjeteros de direcciones, etc. También publicó algunos textos inéditos y se proponía editar la correspondencia, pero su muerte, a principios de la década del 90, dejó trunco el proyecto.

El fondo José Ingenieros, que estará disponible a la consulta pública a fines del 2007, está organizado en cinco secciones con sus correspondientes series documentales: Correspondencia, Materiales sobre socialismo y latinoamericanismo (actividades, artículos, folletos, libros, borradores y conferencias, y publicaciones), Trabajos científicos (escritos, revistas, premios, labor institucional y congresos y reuniones), Viajes y Direcciones y Ficheros. Como subfondo anexo a los materiales producidos y/o conservados por Ingenieros, se agregan aquellos documentos que Delia Ingenieros recopiló luego de la muerte de su padre. Se trata sobre todo de recortes y artículos sobre José Ingenieros, y noticias sobre homenajes póstumos.

La consulta y utilización de archivos particulares ha permitido en las últimas décadas realizar importantes avances en los estudios históricos y sociales, expandiendo las fronteras de posibilidad de muchos temas que se consideraban agotados o directamente abriéndolas a nuevos interrogantes y campos de investigación. La experiencia del CeDInCI pretende tanto ser un aporte en este sentido como un llamado de atención y una invitación a la reflexión acerca del destino final de archivos que, sin un compromiso efectivo de recuperación y de recomposición de una conciencia patrimonial, nos estarán vedados para siempre.

Resumen

El artículo se propone reflexionar sobre el interés de los archivos particulares en una doble vertiente: como fuentes históricas y como documentos sujetos a prácticas y políticas archivísticas específicas. A partir de la experiencia del CeDInCI con la recuperación y catalogación de archivos particulares de dirigentes, militantes y escritores de las izquierdas argentinas, se señalan las dificultades referidas a la patrimonialización y accesibilidad de los documentos de archivo de las izquierdas, así como se sugieren algunas líneas de investigación y se describen los fondos actualmente accesibles en el CeDInCI.

Abstract

This article propounds a reflexion about the interest of private archives under two aspects: as historical sources and as documents that could be subject of specific archival practices and policies. Departing from the experience of CeDInCI in the rehabilitation and systematical arrangement of private archives of argentine left activists, leaders and writers, describes the difficulties that involves the accessibility and "patrimonializacion" of that kind of archives, suggests lines of research and depicts the holdings available at CeDInCI today.

Palabras clave

Archivo, Fondos Particulares, Accesibilidad



El hilo de Ariadna

Mariana Nazar · Andrés Pak Linares

“Cuando se habla de confusión,
lo que casi siempre hay es confusos”

Julio Cortázar, **Libro de Manuel**

A modo de presentación

Durante la década del 90 la profundización del modelo neoliberal tuvo su incidencia, también, en materia archivística. La reforma del Estado implicó fuertes reducciones de presupuesto y personal para casi todas las áreas de gobierno; las secciones de archivo no fueron la excepción, viéndose aún más desatendidos y menospreciados de lo que históricamente venían siéndolo. El fenómeno de privatizaciones terminó de colapsar el sistema de archivos a nivel nacional por cuanto se llevó a cabo sin prever que pasaría con los documentos de las instituciones privatizadas o desreguladas, una vez que se entregaran los inmuebles en donde se acopiaban éstos sin mayores cuidados archivísticos, a sus nuevos administradores.

Actualmente, los intentos por reasignar al Estado funciones de responsabilidad social pueden observarse más en declaraciones públicas que en acciones concretas. Mientras que en los archivos las políticas de preservación y difusión del patrimonio documental prácticamente están ausentes, los tópicos referidos a la memoria, los derechos humanos y la verdad histórica pueden encontrarse con frecuencia en las declaraciones mediáticas de miembros del gobierno.

Por otro lado, asistimos al auge de nuevas perspectivas para el análisis de la historia social, en particular los debates historiográficos en torno a las posibilidades, limitaciones y abordajes del pasado reciente. Las problemáticas relacionadas con las formas de análisis, la viabilidad de abordajes intersubjetivos, las formas de interpretación y narración, los planteos en torno a la construcción de la memoria y la utilización de nuevas fuentes tales como testimonios orales, historias de vida, etc. tienen cada día más relevancia en los distintos espacios de discusión académica.

Es en el marco de estos emprendimientos que, preocupados por explorar en forma innovadora viejas fuentes o a la búsqueda de documentos no utilizados, suele aparecer una falta de precisión en la utilización de la palabra archivo. Las diferentes utilidades del término quizá estén relacionadas con las asociaciones que ésta genera: archivo como reservorio de la memoria, como espacio donde se preservan testimonios, como materia prima de la historiografía, como documento.

Esto lleva a que muchas veces sea utilizada como sinónimo de “reservorio de información” (ya sea biblioteca, hemeroteca o centro de documentación) o como sinónimo de testimonio, historia o memoria.

Más allá de las intenciones y los resultados, consideramos que la precisión en la utilización de conceptos es una premisa básica para el desarrollo de actividades intelectuales y una buena forma de empezar a poner en discusión la problemática referida a los archivos, partiendo de una distinción fundamental que suele encontrarse ausente: una tarea es investigar en un archivo y otra es trabajar en un archivo para poner los documentos al acceso del público.

La primera está destinada básicamente a la interpretación y la otra al servicio de la interpretación del otro, del usuario. Si bien para algunos renombrados científicos sociales la tarea pareciera ser la misma, tanto el desconocimiento como la falta de aplicación de la disciplina archivística puede terminar, incluso, atentando contra aquello que se pretende preservar: los documentos.

Muchas veces hemos escuchado que el trabajo de archivo puede hacerlo cualquiera, que es una cuestión de sentido común. Considerando que el sentido común es el menos común de los sentidos, en el presente trabajo intentaremos precisar los alcances de algunos conceptos básicos de la Archivística y explicitar algunas imprecisiones que circulan tanto en publicaciones como en el accionar cotidiano de algunas instituciones.

Marco conceptual. Algunas definiciones

Las siguientes novecientas veinte palabras no aportarán demasiado para aquellos lectores que estén al tanto de los conceptos archivísticos básicos que, aunque sometidos a revisión, rigen (o, por lo menos, deberían regir) la práctica en la materia.¹

Además de poner de manifiesto el corpus de fundamentos intelectuales que guiarán este trabajo, hemos tomado la decisión de incluir esta síntesis dado que, desgraciadamente, nos parece que estos mínimos conceptos prácticamente no están siendo puestos a operar en la mayoría de las instituciones (recientes y no tanto), ni sustentan conceptualmente algunos proyectos y

¹ A modo de lecturas introductorias se recomiendan los textos de Antonia Heredia Herrera, **Archivística General. Teoría y Práctica**, Sevilla, Diputación Provincial, 1986; Ramón Alberch i Fugueras, **Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento**, Barcelona, UOC, 2003 y Vicenta Cortés Alonso, **Manual de Archivos Municipales**, Madrid, ANABAD, 1982.

discusiones académicas a las que hacíamos referencia en la Introducción al presente trabajo.

Esto último no pretende inscribirse ni como una demanda de dogmatismo académico ni mucho menos como una exigencia corporativa para asegurar algún nicho de desarrollo profesional. Por el contrario, pretende impulsar una apertura interdisciplinaria a la revisión de las categorías hoy en vigencia al mismo tiempo que incorporar más y mejores profesionales a un campo que se está revelando cada vez más amplio cuantitativamente y variado en términos cualitativos.

El Consejo Internacional de Archivos contempla tres acepciones para el vocablo “archivo”, a saber:

“1) Conjunto de documentos, sea cual sea su fecha, forma y soporte material, producidos o recibidos por cualquier persona física o moral, y por cualquier servicio u organismo público o privado en el ejercicio de su actividad, conservados por su productor o sus sucesores para sus propias necesidades, o bien transferidos a la institución de archivos competente según el valor archivístico.

2) Institución responsable de la reunión, el tratamiento, el inventario, la conservación y la comunicación de los archivos, también denominada *servicio de archivos*, o *archivo*.

3) Edificio o parte de un edificio donde se conservan y comunican los archivos, denominado también *depósito de archivos*”.²

A los efectos de delimitar claramente los alcances de cada una, en este trabajo utilizaremos, para cada una de estas posibles acepciones los vocablos específicos: archivalía, archivo y depósito. Fondo documental, institución y edificio.

Para el tratamiento, entonces, de las archivalías, la disciplina reconoce dos principios fundamentales: respeto a la procedencia y al orden original.

El primero exige que los fondos documentales sean tratados en forma individual y mantengan su autonomía frente a otros; el segundo, complemento de éste, que no se altere el ordenamiento en el que los documentos fueron creados. En el caso de encontrarse con documentación que ha visto alterados estos principios, el primer objetivo del archivista es la recomposición de los mismos, tarea que, por supuesto, requiere amplios conocimientos en la materia.

La alteración de cualquiera de estos principios puede volver muy dificultoso la recuperación de la información que contienen los documentos, la posibilidad de indagar acerca de las condiciones de producción y la integridad misma de éstos.

Ahora, si por documento podemos entender “todo registro de información independiente de su soporte físico”³, también deberíamos poder entender que los documentos de archivo son de

una especificidad diferente de los bibliotecológicos, hemerotecológicos, arquitectónicos, museológicos, etc...

Su especificidad está dada, entre otras cosas, por su carácter orgánico⁴, seriado, único, original e íntegro; tiene una serie de caracteres externos (soporte, medio para la fijación del contenido, forma, etc..) e internos (autor, contenido, destinatario, lenguaje, etc...) que no deben ser alterados para evitar afectar su validez.⁵

Ningún tipo de reprografía (digitalización, microfilmación, fotocopia, etc...) puede reemplazar, entonces, al original. Lo que no quiere decir que la reprografía no sea una importante aliada a la hora de preservar al original sacándolo de la manipulación constante por parte de los usuarios o de agilizar el trámite en el que éste se halla comprometido.

El carácter seriado de los documentos de archivo acaso sea el más importante a la hora de atender a su tratamiento. Una serie documental refleja la producción orgánica del desarrollo de una actividad concreta, históricamente dada. Sin la noción de serie el documento podrá ser de gran utilidad para museólogos, anticuarios, traficantes de firmas y fetichistas variopintos, pero pierde su valor archivístico, pierde su marco de referencia, su contexto. Y nosotros perdemos la relación que existe entre éste y sus condiciones de producción institucional.

Esta relación entre la producción documental y su contexto de producción se pone de manifiesto en uno de los primeros instrumentos de descripción que el responsable del servicio de archivos debe confeccionar (o, por lo menos, esbozar para una posterior confirmación), el cuadro de clasificación. En él se ve reflejada la estructura orgánico-funcional del organismo productor y su relación con la producción documental.

Otros instrumentos de descripción de los cuales el inventario, como herramienta primera de control e información, debe ser el primero y el índice temático, probablemente el último, permitirán búsquedas más rápidas y efectivas⁶ por parte de los usuarios.

El documento de archivo no es la única fuente para el estudio del pasado, pero es a partir del reconocimiento de la especificidad de cada una de ellas (las conocidas y las por conocerse) desde donde podremos darle un tratamiento técnico adecuado que permita su preservación y utilización.

Así, las características comunes de disciplinas como la Archivística, la Bibliotecología y el Documentalismo no debe difuminar sus diferencias toda vez que, por ejemplo, el tratamiento de documentos de archivo bajo la impronta fuertemente orientada temáticamente de los Centros de Documentación, puede hacer peligrar la integridad de los mismos (reemplazo de originales por copias), el desmembramiento de los fondos documentales en el

4 Ver la primera acepción de la palabra “archivo” en este mismo trabajo.

5 Es importante adelantar que esta validez, por un lado, no está relacionada con su veracidad y por otro, apunta tanto a la utilidad jurídico-administrativa como cultural-histórica del documento.

6 Por supuesto, en forma directamente proporcional a la eficiencia en la confección de los instrumentos.

2 Ramón Alberch i Fugueras, Ramón, *op. cit.*, cap. 1, p.17, cursivas en el original.

3 Antonia Heredia Herrera, *op. cit.*, cap.4, p. 87

marco del cual tienen sentido⁷ (separar físicamente por temas o personalidades los distintos documentos), complicar seriamente el acceso a la información (alterando el orden original que deviene en ininteligibles pseudoinstrumentos de descripción), etc.

En busca de nuevos sentidos

Lo mencionado anteriormente no debería distraernos del hecho de que el desarrollo de una disciplina científica cualquiera, y la Archivística no escapa a esta situación, está inmerso en lo que Foucault denomina “formación discursiva”⁸, está implicada en redes de producción y distribución de enunciados⁹ relacionados con el acontecer social y político de nuestra sociedad en un momento dado.

En resumen, cuando exponemos nuestros anclajes teóricos para el tratamiento de archivalias lo hacemos, como mencionábamos antes, sabiendo que presentamos como una foto algo que se asemeja más a una película que se va montando mientras se rueda.

Si, por ejemplo, el día de mañana, el dispositivo jurídico restara importancia a la originalidad del testimonio en soporte papel, probablemente muchos conceptos de la archivística se pondrán en tensión pero, hoy, la foto revela estos contornos.

Asistimos en la actualidad a fuertes declamaciones orientadas hacia la necesidad de resignificar, reorientar, dar un nuevo sentido a los archivos.

Para ello, se esgrime, es necesario crear nuevos archivos temáticos (de género, políticos, sociales, etc...), reordenar temáticamente el material, priorizar proyectos de reprografía por sobre la incorporación de material, la preservación del existente y su descripción (en algunos casos dentro de esos archivos de reciente creación o como “innovaciones” metodológicas y políticas dentro de instituciones de más de 150 años de antigüedad), agjornar estas instituciones con muestras de arte, encuentros intelectuales, militantes, visitas guiadas, ediciones de fuentes que todavía no han sido tratadas técnicamente y otra gran batería de desaciertos que, bajo el tamiz de lecturas que no serán sometidas a exégesis en este trabajo, parecen confundir resignificar un texto con cambiar el orden en que las palabras se inscriben en él.

Reordenar físicamente una archivalia no debería ser otra cosa que restituírle su orden original en el caso que estuviera alterado, y no darle el orden que, a la luz de nuestras actuales orientaciones políticas, suponemos que debería haberle sido impuesto (disimulando, pero no tanto, una mueca de disgusto muy políticamente correcta frente a palabras como “Servicios” o “Inteligencia”).

Una vez más, no queremos establecer una petición dogmática. El “justiciero” reordenamiento no hace otra cosa que alterar, en algunos casos para siempre, la posibilidad de comprender

el contexto institucional y normativo de producción de ese documento. Amén de las altas posibilidades de que recuperar ese documento entre otros que no son de su misma especie (serie) esté más emparentada con el azar o la exhaustiva lectura de poco eficientes instrumentos de descripción que con un adecuado servicio de archivo.

Los nuevos sentidos que, en un sentido, estamos obligados a dar sobre la documentación no pasa por su reordenamiento (especialmente el físico, pero tampoco el intelectual, en general asociado a índices temáticos) sino, entre otras, por la aplicación de nuevos paradigmas hermenéuticos, la recuperación y puesta en consulta *luego del tratamiento archivístico pertinente* de archivalias condenadas a la destrucción por acción o desidia¹⁰, la utilización de la mirada, la lectura entre líneas y la puesta en cuestión de las jerarquizaciones textuales impuestas.

El problema de la selección documental

Otro de los puntos transitados por los científicos sociales al hablar de archivos, es la preocupación que genera la cuestión referida a la selección documental. En uno de los trabajos pioneros de científicos sociales hablando sobre la cuestión de los archivos para la historia reciente encontramos que “En el mismo juego en el cual archiveros, directores, periodistas y científicos, burócratas y otros seleccionan documentos y los clasifican se descarta y destruye una enorme masa de productos, de objetos”.¹¹ Más allá de volvernos a encontrar con la confusión referida anteriormente sobre lo que es un documento de archivo y lo que no, quisiéramos desarrollar qué se entiende en la disciplina archivística por selección documental.

La guarda de toda la producción documental es imposible e, incluso, indeseable tanto por la imposibilidad de contar con los recursos necesarios como por la inutilidad del gesto. Dejamos a los especialistas en memoria las intervenciones que nos expliquen cómo funciona la selección en la memoria social o individual, la imposibilidad de “Funes, el memorioso”.¹²

El documento es parte de un fondo documental que es generado en el desarrollo de misiones y funciones específicas de la entidad productora y es ésta, justamente, la característica que nos permite como investigadores encontrar una riqueza particular en estos documentos. Por eso, los archivos no preservan solamente documentos para la historia de una sociedad, también preservan derechos y la historia institucional del organismo productor.

Entendiendo que los documentos de archivo pertenecen a un todo orgánico y que son creados no para que los historiadores

7 Alarmante misión que se desprende del decreto de creación del Archivo Nacional de la Memoria.

8 Michel Foucault, *La Arqueología del saber*, Buenos Aires, Siglo XXI 2001, cap. II, p. 62.

9 Michel Foucault, *Microfísica del Poder*, Madrid, La Piqueta, 1992, p. 189.

10 Desidia que sería interesante analizar en su relación funcional con el ejercicio del poder.

11 Ludmila Da Silva Catela, “El mundo de los archivos”, en Ludmila Da Silva Catela y Elizabeth Jelin, *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, Madrid/Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, p. 201.

12 Jorge Luis Borges, “Funes, el memorioso”, en *Artificios*, en *Obras Completas*, Barcelona, Emecé, 1996, tomo I, p. 485.

los leamos sino como parte de un procedimiento administrativo, la selección archivística se realiza a partir de un proceso de evaluación documental en el cual priman los valores de las series documentales por sobre el simple paso del tiempo.

En el caso de los documentos de archivo el proceso de selección documental más frecuente en la Argentina podría denominarse vulgarmente como "selección natural" que, en realidad, es la determinada por la ignorancia o la desidia.

Uno de los mayores agentes de destrucción documental es el paso del tiempo a través del deterioro de los soportes. Este impacto es minimizable generando las condiciones adecuadas de preservación en los depósitos donde se conserva la documentación y tratando adecuadamente los documentos.

Éste es uno de los procedimientos más delicados de la disciplina y sería ingenuo plantearla como un método aséptico extraño a las relaciones de poder. Llevarla a cabo mediante un procedimiento establecido nos brinda la posibilidad de dejar abiertas al futuro puertas de intervención y reinterpretación hermenéutica que una selección por fuera de la disciplina no nos permite.

En primer lugar el proceso de evaluación documental debe llevarse a cabo por una comisión interdisciplinaria que esté en condiciones de apreciar los distintos valores de los documentos, la cual se forma al interior del organismo productor y tiene por finalidad establecer las tablas de plazos de guarda de la documentación¹³.

La selección documental se realiza en primera instancia diferenciando la documentación facilitativa (aquella que colabora con el funcionamiento de la organización) de la sustantiva (aquella que le da sentido a la organización) y teniendo en cuenta el ciclo vital de los documentos. Se considera que los documentos están en su primera edad cuando aún no han cumplimentado el motivo por el cual fueron creados o sea, no ha finalizado su tramitación. Transitando la segunda edad cuando son conservados por si existiera algún reclamo en referencia a ese trámite, siendo su frecuencia de consulta mucho menor y aconsejable su guarda en depósitos ubicados fuera del organismo productor. En ambos casos, éstos documentos aún conservan su valor primario, que es aquel que va unido a la finalidad inmediata por la que la institución ha producido el documento.

Este valor puede ser: administrativo (el que posee un documento para la administración de origen en tanto engendre derechos y obligaciones y sirva de garantía para justificar situaciones y hechos), informativo (el que sirve de referencia para la elaboración o reconstrucción de cualquier actividad de la administración y que también puede ser testimonio de la memoria colectiva), fiscal y contable (el que tienen los documentos que pueden servir de explicación o justificación de operaciones destinadas al control presupuestario o de testimonio del cumplimiento de obligaciones tributarias) y legal-jurídico (del que se derivan derechos u obligaciones legales regulados por el derecho común o como testimonio ante la ley).

13 Los organismos de la Administración Pública Nacional están bajo el imperio del decreto 1571/81 en esta materia.

El valor secundario surge de apreciaciones que no son la propia finalidad administrativa del documento. Éste puede ser evidencial (utilidad permanente en virtud de su relación con derechos imprescriptibles de las personas físicas o morales), testimonial (utilidad permanente porque refleja la evolución del organismo administrativo que los creó) e informativo (utilidad permanente por aportar datos únicos y sustanciales para la investigación y el estudio de cualquier campo del saber)

La tarea de selección se realiza evaluando los valores primarios y secundarios de cada serie documental y no de cada unidad documental. La documentación que ha cumplido sus plazos primarios de guarda y no posee valor secundario o histórico puede ser destruida.

El proceso, denominado desafectación, no implica tan sólo la destrucción de la documentación, incluye la elaboración de instrumentos que den cuenta para las generaciones futuras de las series desafectadas, la descripción de las mismas, las fechas extremas y el criterio utilizado para decidir su destrucción.

No se puede conservar todo (resabio positivista) y no podemos saber qué interesará en el futuro a los investigadores, pero podemos proveerle los elementos necesarios que les permita saber qué documentos no podrán encontrar y por qué.

Accesibilidad documental

La mera existencia física de los documentos de archivo no garantiza su utilización. Para que un archivo pueda cumplir sus principales funciones: salvaguardar los documentos para la historia de la sociedad, para el desarrollo institucional y para el sostén documental de los derechos de los y las ciudadanas, debe poseer determinadas condiciones de accesibilidad.

Éstas pueden dividirse en dos categorías: las de orden práctico y las de orden legal o jurídico¹⁴.

Las condiciones de accesibilidad de orden práctico giran alrededor de la posibilidad de conservación física de los documentos, la existencia de repositorios, servicios y equipamiento en los archivos, la organización y el respeto de los fondos documentales, la asignación de medios económicos y de personal, la elaboración de instrumentos de descripción y auxiliares, la difusión (de archivos, documentos y descriptores), la posibilidad de realizar reprografías para evitar la excesiva manipulación de los originales, la existencia de maquinaria adecuada para la lectura de documentos audiovisuales o informatizados, etc.

La condición de accesibilidad de orden legal está referida a la normativa que clasifica los documentos permitiendo su consulta.

En los países con régimen democrático, generalmente, el derecho a la libre información ciudadana está garantizado, pero suele regularse la limitación del mismo en referencia a la necesidad de proteger la seguridad del Estado y sus relaciones multilaterales,

14 Michel Duchéin, *Los obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización y a la transferencia de información conservada en los Archivos: Un estudio del RAMP*, París, Unesco, 1983.

el respeto a la vida privada (protección de datos sensibles), la propiedad intelectual, el secreto industrial y comercial y el derecho a la propiedad privada de los dueños de archivos¹⁵.

En nuestro país la normativa que restringe el acceso a la documentación no tiene en cuenta el posible valor secundario o histórico de los documentos. Ni para clasificar o desclasificar documentación secreta, ni para proteger los datos personales.

Esta síntesis permite comprender cuáles son las condiciones de accesibilidad de un archivo. Si los documentos se han destruido adrede, si no se han preservado adecuadamente, si están pero se encuentran desordenados o sin instrumentos de descripción, si se han desmembrado fondos, si no hay personal para realizar adecuadamente esas tareas etc. no tendremos documentos para trabajar. Un archivo cerrado, un archivo no accesible, no es un archivo. Es un depósito sin sentido.

En las sociedades modernas el origen de las limitaciones a la accesibilidad documental es un problema político. La existencia de archivos eficientes en una nación, o su no existencia, y, por ende, la valoración de la historia y el compromiso con la memoria es una decisión política que, en gran parte, está relacionada con una política de Estado al respecto.

Que los archivos no cuenten con presupuesto para sostener las mínimas condiciones de preservación de sus documentos, que no cuenten con el mobiliario y cantidad de repositorios adecuados, con el personal idóneo, que no se elaboren instrumentos de descripción, que no se concrete un sistema nacional de archivos, es un problema político.

En la Argentina, la ausencia de una adecuada política de preservación y difusión del patrimonio documental termina instituyendo sentidos para lo pasado, tanto para la investigación en ciencias sociales y las posibilidades efectivas de resarcimiento frente a la violación de derechos humanos, previsionales y sociales como para la protección de los recursos del Estado frente a la depredación por parte de intereses particulares.

Políticas para los archivos

Más acá de las críticas que se le pueden (y, quizás, debiéramos decir deben) hacer a una disciplina como la Archivística, o como cualquier otra, crítica que evidentemente da cuenta de la inscripción de esa disciplina en el reticulado de formación, distribución y jerarquización de enunciados que establecen una relación con otras manifestaciones sociales que desde hace tantos años ya son tema de debate en las Ciencias Sociales, el marco teórico que guía (o debería guiar) la práctica archivística no distingue entre las archivalías producidas por los distintos organismos del Estado y la, llamada, sociedad civil; entre las organizaciones de izquierda y de derecha, funcionales al patriarcado y feministas.

15 Para un estudio de la clasificación de documentos secretos en la Argentina véase Mariana Nazar, "La accesibilidad documental y sus limitaciones legales: los documentos secretos en la Argentina", ponencia presentada en el Vº Congreso de Archivología del Mercosur, Córdoba, 2003, edición digital, disponible en www.farar-argentina.com.ar

Por supuesto, las tensiones entre lo que prescribe la teoría y lo que encontramos en la práctica diaria están a la orden del día y, precisamente allí es donde los que pretendemos dar cuenta intelectual sobre nuestro accionar como profesionales de las Ciencias de la Información encontramos un campo propicio para poner en discusión conceptos que, entendemos, deben acompañar el movimiento histórico de la sociedad en el seno de la cual se produjeron.

Así, nuestro trabajo con organizaciones políticas, sindicales, sociales y culturales nos puso en contacto con material que, indudablemente, sedimentaba en distintos soportes (papel, video, película fotográfica, etc.) la actividad de esa organización; testimonios a transformar en fuentes para el estudio de esas expresiones sociales de las cuales no dan cuenta, excepto a efectos disciplinarios¹⁶, los documentos producidos en la órbita estatal.

Esos documentos, sin embargo, no podían reclamar validez en un marco de aplicación ortodoxa de las definiciones de manual ya que, por ejemplo, difícilmente un militante firmara y sellara e, incluso, datara, un informe detallando el estado de situación política estando su organización proscripta y sus integrantes perseguidos. De ahí a que los cordones del zapato de un señero militante deba ser expuesto en el "Archivo" hay un abismo que no se salva con la reformulación de los conceptos archivísticos sino con la capacitación de los responsables de archivos, museos, bibliotecas y centros de documentación que, estableciendo la importancia de cada disciplina para la salvaguarda del variado número de documentos, en sentido amplio, testimoniales del accionar humano, según los postulados de cada disciplina, puedan avanzar en el camino de la integración de cada una de ellas (con los acervos que conservan y difunden) en un espacio interdisciplinario.

Esta propuesta, por cierto, es una propuesta política que supone, en su base, forzar los límites de la disciplina hasta que, si es necesario, ésta estalle, pero evitando, al mismo tiempo, suponer que evitando la aplicación (por ignorancia o mala fe) de los conceptos archivísticos estamos realizando o bien un trabajo archivístico (lo que ya suena a contradicción lógica) o bien estableciendo parámetros revolucionarios que no pueden sostenerse ni en la especulación teórica ni en los resultados prácticos.

Así como abogamos por la disolución de los compartimentos estancos para el tratamiento de distintas fuentes de información sin que eso implique la negación (teórica o práctica) de los campos particulares en los que cada disciplina es más eficiente, también lo hacemos a favor de la integración, en el área específica de los archivos, de los distintos repositorios sin que éstos pierdan ni su autonomía ni su libertad de acción por estandarizar los procedimientos técnicos referidos a preservación, ordenación, clasificación, descripción y difusión (ésta última con las restricciones, publicitadas, del caso) a los que debe someterse la documentación.

La ley 15930/61 crea un Sistema Nacional de Archivos (SINAR) que nunca se puso efectivamente en funcionamiento. Ciertamente

16 Lo que, por otro lado, no es un dato menor para el estudio de esas mismas organizaciones.

que la impronta de ese SINAR era fuertemente centralizadora y estatista, hecho éste que colaboró con las políticas de des-integración que son moneda corriente en el mundo archivístico nacional.

La experiencia brasileña, con la reformulación de su Consejo Nacional de Archivos (CONARQ) ejemplifica, con todas las críticas que puedan hacersele, una línea de acción que sería inédita en la Argentina.

Un SINAR reformulado no tiene por qué ser incompatible con las autonomías de cada jurisdicción (nacional, provincial, municipal, regional, etc...), poder (ejecutivo, legislativo, judicial) u organismo en el sector estatal ni con las de las distintas organizaciones (políticas, sociales, sindicales, religiosas, sociales, culturales, etc...) de la sociedad civil.

De lo que se trata es de confluir en un espacio común en donde establecer de común acuerdo normas elementales y comunes para el tratamiento del material de archivo, generando redes más amplias y veloces de difusión de la información que ese material soporta.

En tanto y en cuanto se mantenga el actual estado de cosas en lo que se refiere (con su amplísima gama de matices) a la función del Estado y su relación con el resto de la sociedad, este SINAR también podría funcionar de forma tal que las organizaciones no concurren a éste para ser monitoreadas por el Estado sino exactamente al revés; una organización conformada heterogéneamente en donde el Estado deba rendir cuentas del tratamiento que le da a la documentación que involucra a la sociedad toda. Hecho que, hoy en día, es absolutamente impensable con un Archivo General de la Nación (órgano rector en materia archivística nacional, según la mencionada ley 15930) olvidado en el presupuesto, sin líneas políticas mínimas de funcionamiento, sin concurso en ninguno de sus cargos directivos, escaso de personal, y presa de una perversa política de Recursos Humanos (tan común, por otro lado, a la Administración Pública toda) en donde el sector archivo es el preferido para destacar personal poco afecto al trabajo, escasamente calificado o directamente castigado.

Cierto es que no hay que ser muy afecto a las teorías conspirativas para entrever la funcionalidad que genera un Archivo General de la Nación en estas condiciones para la difusión de empresas privadas de "Administración de Documentos" que tienen a su cargo, incluso, documentación de Ministerios, la llegada de capitales transnacionales en forma de subsidios para la preservación de archivos y, entre otras cosas, la puesta en medios de comunicación de justificaciones ideológicas y prácticas para la creación de distintos centros de documentación, muchas veces llamados archivos, que, luego, exigirán a ese mismo Estado al que no se le exige activamente que cumpla con sus funciones, que "colabore" con tan desinteresada causa; causa que viene a llenar el vacío que la institución estatal no cumple.

Junto a los demás sectores sociales integrantes del SINAR, la comunidad científica puede incluir su agenda de prioridades para el desarrollo de las nuevas y viejas investigaciones, la aplicación de nuevas y viejas metodologías, el tratamiento de nuevos y viejos problemas bajo nuevas y viejas miradas, sin soslayar una

disciplina que, más allá de sus deseables críticas y necesarias actualizaciones, cuenta con un corpus conceptual y una experiencia práctica de más de 100 años.

A modo de conclusión

Enmarcada por el desafío actual que plantean las reformulaciones metodológicas y las nuevas líneas de investigación de la historiografía social contemporánea, que propone la relectura en otra clave de fuentes conocidas y el rescate de otras, hemos registrado una gran preocupación de parte de la comunidad de científicos sociales con respecto al tema archivos.

La manifestación, en general espasmódica, de esas preocupaciones apunta tanto a la gestión como al acceso de fondos documentales.

Nuestra intervención tiene como propósito el planteo de problemas y limitaciones con los que nos enfrentamos en nuestro quehacer cotidiano¹⁷.

Considerando que el problema, en nuestro país, no se remite a la falta de una cámara digital, la digitalización de un fondo completo, la compra de una escalera o la necesidad de subsidios para gestionar archivos privados (muchos de los cuales ni siquiera son archivos), la solución requiere de una fuerte resignificación política del papel de los archivos para la sociedad.

En este sentido, entre otras, se vuelve de una urgencia crítica la modernización de la normativa que hace al funcionamiento de los archivos estatales en nuestro país; redireccionar las acciones concretas referidas al rol del Estado en la protección y difusión del patrimonio (no sólo del documental, pero también de éste); la implementación del Sistema Nacional de Archivos y, a través del mismo, la asignación de partidas presupuestarias acordes a las necesidades de los mismos ya sea en la órbita del Estado como en el caso de los archivos producidos por la sociedad civil; reformular políticamente el lugar del Archivo General de la Nación como órgano rector nacional en materia archivística y que aún no puede, siquiera, sustanciar un concurso para su Dirección que ya lleva tres años abierto, dotarlo de recursos y personal en cantidad e idoneidad adecuada y reformar tanto los planes de estudio como, probablemente, el nivel de grado de las escuelas de archiveros que hay en el país.

Estas acciones requieren, además, del efectivo funcionamiento de espacios en donde confluyan las distintas disciplinas y actores sociales para acordar y desarrollar políticas comunes en cuanto a la preservación y difusión de esos vestigios de la acción humana que son los documentos, estableciendo responsabilidades y reglas modificables, pero públicamente claras, para su tratamiento.

Sin una solución integral a la problemática de los archivos seguiremos poniendo en peligro aquello que, ingenuamente, pretendemos preservar: los documentos.

17 Ambos autores trabajamos en el Departamento Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación.

Resumen

Frente al renovado interés de parte de la comunidad científica y la sociedad en general por temas relacionados con el pasado reciente, la memoria y el papel de los documentos en la construcción tanto de nuevos productos historiográficos como en la posibilidad de establecer jurídicamente las responsabilidades de los distintos actores sociales, los autores invitan a la reflexión en torno a la adecuada utilización de la disciplina archivística en el marco de una resignificación política de los servicios de archivos.

Para ello, repasan sintéticamente los principales conceptos archivísticos, ejemplificando los problemas que trae su falta de aplicación y distinguiendo enfáticamente las diferencias entre un archivo y un centro de documentación, sin menospreciar la utilidad de cada uno de ellos para el desarrollo de investigaciones científicas o jurídicas.

Esto, planteando las especificidades que tiene la utilización de los documentos de archivo, tanto para la historia como para el ejercicio de derechos y la ineludible responsabilidad que le cabe al Estado en la implementación de una política eficiente de preservación y accesibilidad a los mismos.

Abstract

In the light of the renewed interest evinced by the scientific community and general public in issues related to the recent past, memory and the role of documents in both the construction of new historiographic products and the possibility to determine the juridical responsibility of different social actors, the authors would like to mull over the appropriate archiving discipline so as to create a proper framework to assign new political significance to the archiving service.

To that purpose, the main registry concepts are reviewed in order to set examples of those problems caused by the failure to apply said concepts and to state clear differences between archives and documentation centre, without playing down the importance of any of them in the scientific or juridical research.

Moreover, the work states the specificity of the use of registry documents to both history and in the exercise of rights, as well as the State's unavoidable responsibility for the implementation of an efficient policy towards the preservation and accessibility of archives.

Palabras clave

Archivística, Política de archivos, Accesibilidad